

DIARIO DE BARCELONA,

DE AVISOS

Y NOTICIAS.



EDICION DE LA MAÑANA.

En esta ciudad, al mes, 12 rs.—Fuera, trimestre, 48 rs.—Francia, id., 60 rs.—Ns. sueltos, 8 c.

ANUNCIOS DEL DIA.

San Nicolás Factor.

CUARENTA HORAS.—Están en la iglesia parroquial de San Pedro: se descubre á las ocho de la mañana y se reserva á las seis de la tarde.

CONTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita á Nuestra Señora de las Nieves, en San Justo.

AFECCIONES METEOROLOGICAS.

| Dia. | Hora. | Termómetro | Barómetro en | Higrómetro de | Pluviómetro Evaporómetro | |
|------|-------|------------|--------------|---------------|----------------------------|----------------|
| | | de R. | milímetros. | Saussure. | en milímetros. | en milímetros. |
| 3 | 10 n. | 7° | 751 | 86° | mm. | mm. |
| 4 | 7 m. | 6° | 750.8 | 89 | | |
| | 2 t. | 12.2 | 750.5 | 82 | | 2 |

| VIENTOS. | | Atmósfera y observaciones notables. | Afecciones astronómicas. | |
|----------|-------|-------------------------------------|--------------------------------------|------------------|
| Flojo. | Rafo. | | Dac. del sol á 12 h. | 6° 2' 58" Austr. |
| SO. | | Alguna nube. | Salie el sol á 6 horas 30' 30" t. m. | |
| SO. | | Nubes. | Se pone á 5 horas 53' 35" t. m. | |
| S. | | Nubarrones. | Merid. 12 hs.—Relojes 12 hs. 11' 43" | |

Espectáculos.

TEATRO PRINCIPAL.—Hoy viernes no hay funcion.—Funcion para mañana sábado.

Atendió a la general aceptación con que fué recibida en la noche del pasado jueves, la Empresa ha destinado para la funcion de mañana la repetición de la preciosa comedia en dos actos, titulada: *El pilluelo de París*; puesta bajo la direccion de D. José Saez, y en cuyo desempeño tanto se distingue la señora Tenorio. A continuacion se bailará la *Rondeña* por siete parejas. Se dará fin á la funcion con la divertida comedia en un acto, titulada: *El gastrónomo en Vista Alegre*.

Nota. Para el domingo por la noche se dispone la comedia nueva en este teatro, en cuatro actos, titulada: *Los dos artistas*. Y el aplauzido divertimento de baile extranjero, *El Carnaval de Venecia*; en el que la señora Juste y el señor Alonso alcanzaron tantos aplausos las dos noches que se ha puesto en escena.

GRAN TEATRO DEL LICRO.—Mañana tendrá lugar definitivamente la última funcion del distinguido Mr. Hengler, primer gimnástico inglés y del hipódromo de París.—Se dará principio con la 5.^a representación de la ópera en 4 cuadros del maestro Pacini, titulada: *Lorenzino de Medici*. Concluyendo el espectáculo con grandes y sorprendentes ejercicios gimnásticos, por el mencionado Mr. Hengler. Este célebre artista (que ha tenido el honor de trabajar en presencia

de varios soberanos de Europa), cuyo mérito ha sabido premiar este ilustrado público demostrándolo en los continuos y prolongados aplausos que le ha prodigado durante sus trabajos desde la primera vez que le cupo la honra de presentarse en la escena, ofece en esta última función, como muestra de gratitud, los mas difíciles y variados ejercicios de equilibrio y agilidad. —Nota.—Se ha puesto en ensayo la ópera de grande espectáculo El Nuevo Moisés. El señor Cagé continúa ocupándose en las decoraciones.

CIRCO BARCELONES.—Teatro Ristori.—Hoy viernes no hay función segun previene el reglamento orgánico de los teatros del reino. Mañana sábado habrá una escogida función á las siete de la noche. Sinfonía. La comedia nueva de espectáculo en dos actos, traducida del francés por don Isidoro Gil, titulada: Los soldados del Rey de Roma ó los pupilos de la guardia; en la que desempeñarán los soldados todas las señoras de la compañía, ejecutando en ella varias evoluciones militares. Sinfonía. La comedia en un acto del género andaluz, titulada: Manodito Gazquez. Este personaje histórico que se hizo célebre en Sevilla por sus embustes y su media lengua, será desempeñado por el primer actor don José María Dardalla. —Finalizando con el baile español en un acto, titulada: La poderosa.

Nota.—Las localidades para esta función se espenden en la Contaduría del Teatro, desde hoy viernes á las horas de costumbre.

Servicio de la plaza para el día 5 de marzo de 1858.

Jefe de día, don Francisco Aguilera y Oribe, comandante graduado, capitán del regimiento infantería del Rey.—Parada, los cuerpos de la guarnición.—Hospital, Isabel II.—El coronel sargento mayor, José Gonzalez Cutre.

Barcelona.

Se encuentra de paso en esta capital el señor D. Carlos Montemar, comendador de las Reales órdenes de Carlos III y de Isabel la Católica, cónsul de España que ha sido en Perpiñan y Marsella y que ahora lo es de Gibraltar.

—Creemos que la comision de las Córtes, despues de luminosos debates, ha introducido en las bases para el arreglo del Notariado muy útiles modificaciones, conformes á las ideas vertidas en la Memoria de los notarios de Cataluña, debida á la pluma de D. Miguel Martí y Sagristá, individuo de la comision del Notariado catalan. Abrigamos, pues, la fundada esperanza de que la reforma y organizacion de la clase satisfará todas las nobles exigencias, mayormente si en los reglamentos, que han de redactarse para el completo desarrollo de dichas bases, se atiende como ahora al lustre y á las necesidades del oficio de la fé pública.

—Han empezado los trabajos para la recomposicion del empedrado de la calle de la Librería.

—Se nos ha manifestado que la fiesta de San Medin que se celebra todos los años el día 3 de marzo, y que este año tuvo que suspenderse por causa de la lluvia, se efectuará el lunes 8, si el tiempo lo permite. La comitiva de los que emprenden la romería saldrá á las siete de la mañana con bandera y música del lugar de costumbre, sito en la calle Mayor de la villa de Gracia.

—Segun se nos ha manifestado, la comision de Higiene de la Real Academia de Medicina y Cirugía de esta capital ha señalado la hora de las doce y media de la mañana del sábado para presenciarse el ensayo de la desinfeccion y estraccion de la materia fecal de las letrinas, segun un sistema que se practica en el extranjero; cuyo ensayo tendrá efecto en la calle de Lancaster, núm. 24, tienda de un carpintero.—La Empresa se propone á lo que parece dar un público testimonio de la utilidad de su invento. Varias veces hemos encurrido la necesidad de que sea cual fuere el sistema que se adopte, se reforme el vicioso y rutinario método que hoy se emplea para la limpia de depositos de las letrinas, pero siempre respetando, en cuanto sea posible, los legítimos intereses de los propietarios, y sin que se introgue perjuicio á determinados ramos de la agricultura.

BERNABÉ ESPESO.

Leemos en la *Gaceta de los Caminos de hierro*:

FERRO-CARRIL DE TARRAGONA A REUS.

«La fusion del camino de hierro de Tarragona á Reus con el de Reus á Montblanch, ha sido decidida por la Junta general del primero de dichos caminos.

Un liquidador ha sido nombrado.

Das acciones del ferro-carril de Tarragona darán derecho á una accion nueva de 500 fr. Además, cada accion antigua dá derecho á un reembolso de 40 francos en metálico, que

serán pagados, la mitad del 1.º al 15 de abril de 1858, y la otra mitad del 1.º al 15 de agosto.

El secretario de la Redaccion: MODESTO COSTA Y TURELL.

** Se recomienda la venta de máquinas para estampados inserta en su lugar.

TRIBUNAL DE ASSISES DEL SENA.

PRESIDENCIA DE M. DELANGLE, PRIMER PRESIDENTE.

AUDIENCIA DEL DIA 26 DE FEBRERO.

Atentado del 14 de enero.

Interrogatorio del acusado Pieri.

Hoy es todavía mayor la afluencia de gente en la sala del Tribunal de Assises.

A las diez y cuarto los acusados son conducidos á su banco, y colocados en el mismo orden que ocupaban ayer.

El Tribunal se constituye en sesion, y el primer presidente declara que continúa la audiencia.

Se han de oír dos testigos que no se presentaron ayer á la audiencia. El primero es la jóven Hartman; esta no habla el francés, y dá su declaracion interviniendo el intérprete jurado M. Blind.

ROSINA HARTMAN, sirvienta, residente en Coblenz. El dia 7 de enero último, á eso de la una, Pieri vino á verme en Bruselas, me dijo que iba á París para un asunto muy importante, que si este negocio no le salia bien, jugaba en ello su vida; y que si lograba llevarlo á buen término, ya le comunicaria noticias suyas.

P. Al decirnos que esponia su vida, ¿no hizo un gesto indicativo?

TESTIGO. Hizo esto. (La testigo pasa su mano por el cuello.)

P. ¿Y no os dijo mas?

T. Dijo que viajaba con documentos falsos.

PIERI. La testigo declara con poco conocimiento de causa. Ella me habia escrito á Londres para que volviese á tomarla, y yo le contesté que iba á viajar y que la veria en Bruselas. En efecto la ví, y le dije que me iba á Italia pasando por Francia; que yo traia papeles que no estaban en regla, y todo se redujo á esto. En cuanto al gesto no es posible que lo hiciese. Yo hablo seis idiomas, y hubiera podido decirle lo que quisiese sin necesidad de hacer demostracion alguna. ¿Qué importa que al hablar mi mano se haya movido hácia la derecha ó la izquierda.

La testigo insiste en su declaracion.

P. Mientras estabais en Birmingham sirviendo á Pieri ¿qué personas acostumbraban visitarle?

T. Orsini vino á lo menos tres veces, y quizá mas.

ORSINI. Se equivoca esa señorita; no tengo interés en negar lo que dice; pero aseguro que no es cierto. Yo conocia á Pieri desde mucho tiempo. Yo habia dado un certificado de buena conducta á un jóven que habia sorprendido mi confianza; quise retirar este certificado, y con este motivo fui á ver á Pieri; empezamos por ser enemigos antes de ser amigos. Preguntad á la testigo en qué idioma hablábamos.

TESTIGO. Comuamente en italiano, y muchas veces en inglés, que ya lo comprendo.

PRESIDENTE. En su declaracion escrita la testigo dijo: «Las conversaciones versaban sobre política con grande entusiasmo; hablaban del Emperador de los franceses» y Orsini decia: Si yo pudiese lograr eso, volveria á Italia.»

La testigo reconoca que esto es exacto.

PIERI. Nunca he hablado de política en presencia de mi sirvienta. Yo tenia mi sala, y no me iba á la cocina para hablar de política. Las afirmaciones de la testigo sobre este punto son enteramente falsas: ella misma puede decir como yo acostumbraba á recibir á los refugiados de todos los paises y á distinguirlos con sobrenombres.

P. ¿Qué importa esto para lo que estamos discutiendo?

PIERI. Lo digo para esplicar lo referente á la recomendacion dada á Gomez. Era costumbre mia la de recomendar á todos.

El segundo testigo es M. José Taylor, residente en Birmingham, núm. 6, plaza de San Carlos. Tambien hace sus declaraciones por medio de un intérprete, M. Kingsings.

El día 16 de octubre recibí orden de M. Smith para construir seis modelos de bombas. La orden se había dado por cuenta de un tal Allsop.

P. ¿A quién se entregaron las bombas?

TAYLOR. A M. Allsop.

P. ¿Quién era ese Smith que recomendaba á Allsop?

TAYLOR. Smith es un fundidor, y yo había tenido relaciones con él anteriormente.

P. ¿Sabiais á qué estaban destinadas esas bombas?

TAYLOR. Absolutamente nó; se me encargaron como modelos, y yo creí que eran modelos de algunas máquinas de guerra.

PIERI. El constructor de las bombas está en Birmingham, donde vivía yo de seis años á esta parte, y donde conozco á todo el mundo. Si Pieri hubiese tenido parte en la conjuración, no había mas que encargarle la comision de mandar hacer las bombas.

PRESIDENTE. Esto es lo que se discute.

TESTIGO. Yo había pedido que se me hiciera algun adelanto para la fabricacion de dichos modelos, y el día 4 de noviembre Smith me entregó 30 chelines á cuenta.

El testigo examina las bombas y confiesa haberlas fabricado. Dice que hizo y entregó seis á M. Allsop.

PRESIDENTE. Orsini, no se sabe el paradero mas que de cinco bombas, ¿dónde está la sexta?

ORSINI. Lo ignoro; yo nunca he visto mas que cinco.

Se toma declaracion al señor David Lapointe, edad setenta y nueve años. Este es el testigo que Pieri pidió ayer que fuese oído.

PIERI. El testigo me vió el día 8 de enero ir á casa de Mad. Pieri?

TESTIGO. Es cierto.

PIERI. El día 14 de enero ¿no encargué á M. Lapointe que dijese á mi mujer que yo iba á partir el día siguiente, y que fuese á casa de la señora.... para cobrar 160 francos que dejaria para ella?

TESTIGO. Es cierto.

M. Mazoni, ex-ministro de Justicia de Toscana se presenta para ser oído en causa. Pieri desea que se le oiga sobre los actos de execucion y violencia que le atribuyen. El testigo despues de afirmar que era ministro de Justicia y de Cultos, pero no del Interior, dice que él no sabe nada sobre este punto y que no tiene noticia de ninguno de los hechos de que habla Pieri.

EL PRESIDENTE. Los señores jurados están enterados de los documentos oficiales que han sido remitidos por el gobierno toscano.

PIERI. Yo tambien puedo oponer á esos documentos cuatro documentos oficiales.

EL PRESIDENTE. Lo cierto es que fuisteis espulsado, destituido, exonerado del uniforme que deshonrabais; y que desde entonces se os encuentra en todas partes conspirando y metiéndose en todas las revoluciones.

Se autoriza á M. Mazzoni para retirarse.

Queda terminado el exámen de los testigos.

EL PRESIDENTE. Tiene la palabra el procurador general.

EL PROCURADOR GENERAL se espresa en estos términos:

«Señores del Tribunal, señores jurados: Al tomar la palabra en esta causa experimento una dificultad que facilmente comprenderéis. Debo sostener ante vosotros que se ha fraguado una conspiracion contra la vida del Emperador; que este complot fué meditado, preparado desde mucho tiempo merced á entendidas é infernales combinaciones, y que estalló de improviso en la noche del 14 de enero. Debo sostener en fin que los autores de esta conjuración son los mismos á quienes acusamos y que su culpabilidad es cierta.

Pero ¿qué puedo yo decir en esta cuestion que ya no sepais? ¿qué puedo decir despues de esos debates que con tanta entereza se han dirigido, y cómo podré demostrar lo que ya es para todos mas claro que la luz del día?

Es preciso hacerlo sin embargo, y mi deber me obliga á presentaros en cuadro el enlace y el conjunto de esta acusacion; como tambien la parte que cada uno de los acusados ha tomado ya sea en la conspiracion, ya en el atentado.

El gobierno del Emperador, constituido despues de agitaciones y desórdenes cuyo sangriento recuerdo conservamos todos, está fundado especialmente en el sufragio universal. Ha sabido aprovecharse de su fuerza para dar á Francia en el interior una tranquilidad que no conocia desde mucho tiempo; y en el exterior una grandeza y preponderancia que nadie pone en duda en toda Europa. Semejante situacion desvanecia muchas esperanzas y echaba por tierra muchos cálculos. Los que quieren obtener la dominacion por medio del desórd e n

y la anarquía, maldecían el obstáculo que se oponía á sus designios, y su impaciencia y sus esfuerzos aspiraban á hacerlo desaparecer.

Merced á una administracion quizá demasiado indulgente, y á una clemencia inagotable el ejército del mal reclutaba gente sin tregua; sus cuadros volvian á formarse; sus palabras eran cada vez mas osadas, sus amenazas mas terribles, y cada dia se iba echando mas en olvido la frase que pudo en algun tiempo tranquilizar á la Francia: «Hora es de que los buenos se tranquilicen y de que los malos tiemble.» En todas partes se dejaban oír sordos rumores, augurios y preliminares de calamidades públicas; mil testimonios hay que los comprueban. La vida del Emperador era el objeto que se deseaba, como si fuese la clave de la bóveda de la sociedad europea, y por medio del asesinato se queria obtener la anarquía general, recurso desesperado, espedito infame, y á pesar de todo, digno de semejante causa y de los afiliados á ella.

Es preciso consignar sin embargo que estas conjuraciones para el asesinato no se han fraguado entre nosotros, sino en el extranjero, siendo extranjeros tambien sus autores.

En Inglaterra y á la sombra de sus protectoras leyes que, si bien parecen estrañas á nuestros hábitos, á nuestras máximas, á nuestros instintos y costumbres, no debemos juzgarlas con excesiva ligereza porque no las conocemos bastante y porque prescindiendo de todo con las leyes de un gran pueblo, en Inglaterra es donde se fraguaban esas conspiraciones; y sobre este punto, señores, debo hacer alguna esplicacion con respecto al atentado que nos ocupa asi como debo trazaros la historia de cada uno de los que figuran en la acusacion.

Empecemos por enterarnos de Orsini. Orsini nació en 1819; es hombre nacido para conspirar; toda su vida no ha sido mas que una lucha constante contra el órden y la legalidad. Ese hombre se vió inducido por instinto á escribir la historia, ó mejor la novela de su vida; en las Memorias que publicó, presenta su vida como modelo para la juventud. En efecto, esperamos que le servirá de ejemplo, pero para retraerla de la funesta senda en que Orsini se ha metido.

Orsini es un hombre activo, enérgico, emprendedor, infatigable, lleno de vanidad; que se complace en figurar en escena y en que se hable de él; que escribe en sus Memorias que los actos de su vida le habian hecho célebre; que habla de la prisa que se dan las mujeres en asomarse y salir á la calle, solo para verle y para contemplar al héroe que habia engañado á sus carceleros evadiéndose de una fortaleza. Es un carácter que quiere hacer alarde de enérgico, héroe de teatro, que hoy afirma, mañana desmiente, y sin embargo se vanagloria siempre de su amor á la verdad; que falta á la justicia, afectando una generosidad mentida; se niega á pronunciar una palabra que pueda comprometer á sus cómplices, pero que sin embargo los señala con el dedo; que hoy se empeña, como en busca de un atenuante, y de su postrera esperanza en una causa desesperada, en realzar por la elevacion de carácter la bajeza y la infamia de sus actos.

Ved ahí el retrato de Orsini. Os dije que ese hombre ha pasado su vida en las conspiraciones; no lo niega; hace alarde de proclamarlo y en sus Memorias lo manifiesta con énfasis.

En 1845, época en que solo contaba veinte y cinco años, fué condenado en su país á presidio perpétuo, á presidio por toda su vida, por causa de conspiracion. Un año despues se dió una amnistía; obtuvo el perdón en 1846, pero con la condicion de que prestase juramento de fidelidad. Tenemos á la vista la fórmula de este juramento concebido en los siguientes términos:

«Juro por mi honor y por mi conciencia que nunca, en ningun tiempo, ni en lugar alguno abusaré de la gracia que se me ha dispensado, y que cumpliré fielmente todos los deberes de un súbdito bueno y leal.»

Hé aqui el juramento que prestó Orsini; pero ¿lo cumplió? Nó; infringióle inmediatamente. No ignoro que hay hombres, que hay una secta política que entra á pactos con la conciencia, que acompaña con restricciones mentales el juramento, la palabra que se ha jurado; pero tampoco ignoro que todos los hombres leales, todos los hombres de corazon rechazan estas miserables transacciones y consideran el perjurio como un acto inmoral y vergonzoso. Orsini, empero, conspiró de nuevo.

No habreis echado en olvido las turbulencias de Italia. Orsini no podia dejar de beneficiarlas; con efecto, le vereis figurar entre los individuos de la Asamblea constituyente romana, Asamblea que ocupaba el palacio cuyo pavimento fué manchado con la sangre de Rossi, víctima del puñal de los asesinos, Asamblea que presencié impasible semejante crimen, y que ni siquiera se tomó la molestia de suspender por un momento su sesion á la vista de un crimen como ese. Orsini formaba parte de esa Asamblea, y debia ser, sin duda, uno de sus mas entusiastas individuos, pues se le envió á Ancona con carácter de comita-

rio extraordinario provisto de amplios poderes. Se vanagloria mucho de ese período de su vida política y del bien que hizo; según él, salvó no sé á cuanta gente, y si conspiró, dice él mismo, pues aun en aquellas circunstancias conspiraba porque es preciso que conspire siempre aun contra sus amigos políticos; y si conspiró, repetimos, fué para obtener la conciliación de los partidos.

Ignoro si dice verdad al hablar de esas grandes y bellas acciones que supone haber ejecutado en su país, pero lo que no ignoro, es que en ese mismo país, y por esos mismos hechos, fué condenado por cohechos, deprecaciones y robos. Protesta contra semejante condena; la califica de acto político, de actos que no deben confundirse con esos vulgares que manchan la vida del hombre. Puede enhorabuena protestar; pero por mi parte prefiero dar crédito al documento judicial de que ya estais enterados mas que á la vana protesta á que pretende apelar para rehabilitarse.

Sin embargo, no tengo gran dificultad en acceder á sus deseos en este punto: quiero creer que esos actos serian hechos revolucionarios; que los robos, los cohechos, las deprecaciones por las cuales se le impuso condena, no las cometió en provecho propio, en beneficio suyo, sino solo en interés de su partido; quiero dar por cierto todo esto. ¿Qué deduciremos de ahí? Que esto es un triste ejemplo de los extremos á que se ven arrastrados los revolucionarios por las exigencias de su posición.

Pero despues de esos hechos cuya fadole bien se conoce que no pretendo exagerar, ¿qué hace Orsini? Se pasea por Europa, viajando con nombre supuesto, ora con el de Tito Celsi, ora con el de Herwagh; va á Suiza, á Alemania, siempre en pos de las agitaciones y revueltas, siempre fomentandolas, siempre conspirando. Se le pone preso con el nombre de Herwagh, y se encuentran en su poder algunas instrucciones en las cuales se revela toda la fuerza de su carácter y el modo con que pretende poner en práctica esa libertad que quiere, según dice, conquistar para su país. En estas instrucciones propone la organización de una compañía de la muerte como lo hicieron los hermanos de la liga lombarda, dice: Que ochenta jóvenes robustos y decididos, elegidos entre los mas prudentes del pueblo, se comprometan por un juramento terrible á levantar el puñal, á una hora fija, contra nuestros opresores: que permanezcan estos ochenta divididos en grupos de tres, y á lo mas de cinco, y sometidos á la dirección de diez y seis jefes conocidos de vosotros, que prometan el silencio, la prudencia, que eviten toda ocasion de riñas, que se consideren como consagrados á la Italia. Pensad en armarlos de puñales, pero no antes del dia de la acción.

Hé aquí la hueste de Orsini; la compañía de la muerte. Confiesa ser el autor de estas instrucciones, y dice que estas órdenes de asesinatos preparados procedian de Mazzini. No me atreveré á negarlo, es muy posible: pero entonces ¿quién sois vos, vos que os habeis humillado hasta convertirlos en ejecutor de semejantes disposiciones, y en copiarlas de puño propio? ¿no es acaso la mas terrible de las expiaciones el comparecer ante un público honrado para hacer semejantes confesiones?

Por último, el que reclutaba la compañía de la muerte fué preso y condenado á muerte; pero como es hombre de mucha habilidad supo valerse de algunas relaciones que se habia proporcionado en la fortaleza en que se le tenia, y logró evadirse, huyendo á Inglaterra. Y ¿cómo vivió en este país? Ya lo sabeis; daba lecciones públicas; en Inglaterra este debe ser un excelente medio de subsistencia y aun de hacer fortuna. Pero ¿daba acaso esas lecciones en favor de esa libertad que tiene en tanta estima? ¿Las daba para imbuir á sus oyentes los principios del amor fraternal y de la humanidad? No; ayer os dijo con qué objeto subia á su cátedra. «Quise, dijo, sacar partido del triunfo de mi evasión; y entonces escribí la historia de mi vida y la vendí á los ingleses, á los ingleses que lo pagan todo, así la curiosidad como la ciencia.»

Pero en Inglaterra vivia tambien otro individuo dotado de menor talento, pero tal vez de igual ambición, y de una osadía de peor género: me refiero á José Pieri. Pieri nació en San Estéban cerca de Luca en Toscana en el año 1808. No hay porque describiros la historia de toda su vida. A la primera vez que oimos su nombre, tenia Pieri veinte y dos años; era en 1830. En aquel entonces se titulaba cursante de jurisprudencia; título que se dió durante largo tiempo. Llevaba una vida desarreglada, borrascosa, turbulenta, y ya habia adquirido bajo este concepto una triste nombradía. En una ocasion fué preso y acusado de robo. No necesito recordaros este proceso: se le acusaba de haber robado un reloj; negaba el hecho, y se encontró en su poder una papeleta del Monte de piedad en que constaba haber sido empeñado el reloj, prueba irrecusable de su culpabilidad. Apeló de la sentencia en que se le condenaba á un año de cárcel; en la apelacion se adujeron nuevas pruebas, y despues de la vista el Tribunal Superior confirmó pura y simplemente la sentencia del inferior. Hemos examinado este proceso y nos ha asombrado lo que hemos visto. No es sola-

mente el hecho del robo de un reloj lo que está consignado en él, sino los hábitos perversos, el carácter y las costumbres del acusado; en estos procedimientos se prueba que una muchacha que tenía relaciones con él, hubo de dejarle para que no la despojase de todo.

Ved ahí lo que era Pieri á los veinte y dos años; á los treinta y tres le vemos aparecer en Florencia donde se sospecha que efectuó un miserable robo; huyó y entonces se vino á Francia donde encontró una hospitalidad generosa diciendo que era un infeliz víctima de las discordias políticas. En Lion se casó con una jóven á quien hemos querido evitar el disgusto de presentarse en este sitio para declarar contra su marido; pero que sin embargo ha hecho sus declaraciones en el proceso. ¿Qué ha dicho esta mujer? Declara que maltratada por su marido se había visto precisada á separarse de él; y actualmente vive á las puertas de Paris con sus dos hijos como una mujer miserable.

Durante algunos años Pieri desaparece de nuestra vista; pero volvemos á encontrarle en las barricadas de 1848. En esta época vivía en casa de ese honrado testigo á quien habeis oido. Pieri le traía horrorizado con sus doctrinas, hacia su propáganda como los héroes de las barricadas.

Espulsado de Francia, Pieri mira por qué lado sopla el viento de las revoluciones y se dirige á Italia. Llega al grado de comandante de cuerpos francos; ya sabeis lo que hizo en este destino. Por mucho que se haya empeñado en vanagloriarse de que tuvo alguna parte en la restauracion del gran duque de Toscana, no es menos cierto empero que el Consejo de ministros de dicho país le exoneró de su grado por hechos infamantes y aun le privó de hacer uso del uniforme militar. Regresa á Francia en 1852 y se da contra él un decreto de espulsion. Deseoso de permanecer en este país, implora la clemencia del Emperador, y ya sabeis en que términos escribió las cartas mas sumisas, humildes y respetuosas. Para obtener la gracia que solicitaba del Empeaador, se postraba á sus plantas protestando de sus sentimientos de respeto y de veneracion al que despues se ha propuesto asesinar.

A pesar de todo hubo de salir de Francia.

Dirigióse á Inglaterra, se estableció en Birmingham y se constituyó profesor de idiomas. En Birmingham es donde se unen estos hombres á quienes ya conoceis. Todos se reunian en casa de Pieri; Pieri tenía á su disposicion una casa, una sala; tenía tambien una sirvienta, la jóven Rosa Hartmann.

Entre esta sirvienta y Pieri la distancia no era tanta como se quiere suponer; no estaba ella siempre en su cocina; no estaba él constantemente en su sala; la jóven pues les oia conversar á veces, y en su presencia, ella misma lo declaraba, manifestaban claramente sus sentimientos; y ¿cuáles eran esos sentimientos? Si lograban dar muerte al Emperador, entonces sus proyectos se habrian realizado, la Europa ardería en una conflagracion general; el uno regresaría á Italia; el otro recobraría sus galones de comandante, y todos se felicitaban y se daban las manos con la esperanza de un pervenir mejor.

Habia entre ellos otro individuo, Simond Bernard; á este lo juzgamos en rebeldía; pero la Inglaterra al oír el fragor de la esplosion que ha estallado en Francia, ha echado mano á este individuo actualmente sometido á la accion de sus tribunales.

Simond Bernard tiene tambien su hoja de servicios en el ejército del desorden; no habeis de juzgarle vosotros, señores jurados, sino otro Tribunal; por esta razon habré de ser conciso en este punto: sin embargo echareis de ver que es el alma de la conspiracion; él lo prepara todo; él proporciona los pasaportes falsos; él entrega las bombas incendiarias; él remite á Outrequin las pistolas compradas por Pieri en Birmingham; á Outrequin cuya ignorancia de este asunto ha sido tan singular que pudiera llamarse inexplicable; Bernard tambien, Bernard el clubista, el conspirador constante, Bernard el espulsado es quien proporciona dinero á los que carecen de recursos, él es quien allana todas las dificultades enviando sus cómplices á Francia y manifestándoles el objeto hácia el cual deben dirigirse.

Hé aquí, señores, á los principales autores de la conspiracion. El objeto que se proponian era la muerte del Emperador; los medios eran nuevos. Los medios empleados por Mazzini se creyeron insuficientes; Orsini le hacia cargos por haber causado en vano la muerte de muchos amigos. Y añadía: «Yo manifestaré lo que sé hacer.»

Vamos á enterarnos pues de lo que sabe hacer. En esta lucha tenebrosa de esos dos genios del mal vamos á reconocer cual de los dos es mas audaz. Orsini no se concretará á poner un arma en manos de un asesino; es preciso que aquel á quien pretende matar, sea herido en medio de una numerosa concurrencia y que rodeado de su familia y de sus mas fieles súbditos caiga entre charcos de sangre.

No há mucho os hablé de las noticias que he recibido de diferentes puntos con respecto á ese vasto proyecto y á las esperanzas que manifestaban los partidos, y á las amena-

zas que no disimulaban, amenazas que se descubrian en estas palabras: «Llevaremos á cabo nuestra empresa aunque debamos incendiar ó asfixiar todo un barrio.»

Hé aquí las empresas á que se arrojó Orsini con su reconocida habilidad, con su inteligencia, pero no se arrojó de improviso, sino despues de largas reflexiones y despues de meditar mucho y con talento sobre los medios de ejecutar su proyecto. Habia visto en Bélgica un museo en el cual se conserva con esmero el modelo de las bombas fabricadas en 1854 y destinadas á dar muerte al Emperador. Además supo que en Bélgica estas armas eran prohibidas. La justicia belga cumplió muy bien en esta ocasion con su deber. Su idea se fijó en esos instrumentos de muerte, los estudió y perfeccionó.

Al llegar á este punto debo introducir en la reseña un nombre nuevo, el nombre de Allsop. Este hombre que es el intermediario entre Orsini y sus cómplices, está fuera de todo alcance; se ignora lo que se ha hecho; pero en todas partes, durante la conjuracion, se encuentra su huella. Allsop es el encargado de hacer fabricar las bombas y de inspeccionar su fundicion. Orsini habia dictado á Bernard un escrito en el cual se hace la descripción de las bombas, y se individualizan todos los pormenores necesarios para que se comprenda el mecanismo ó secreto de los instrumentos. Este escrito se dirige á Allsop el cual en noviembre último entabla una correspondencia con cierto ingeniero mecánico encargado de fundir las bombas. A últimos de noviembre están hechas las bombas; el día 28 se envia el dinero al maquinista, y quedan entregadas las infernales máquinas que se le habian pedido.

Hablemos ahora de Rudio. De Rudio tiene veinte y cinco años; es natural de Belluna, se titula profesor de idiomas, y es conocido como sectario de Mazzini; por largo tiempo siguió la causa de este, pero segun parece no fueron agradecidos sus servicios; cambió de bandera y se afilió á la de Orsini. ¿Pero quién es de Rudio? Sufrió una condena cuando era todavía muy joven; pero prescindamos de esto. Pertenece á una familia que ha venido muy á menos; pero sea cual fuere su posicion la ha deshonrado con su conducta. Debemos creer que el mismo conocia tener un gran interés en ocultarse; pues habiendo cundido la voz de que habia muerto, él mismo puso empeño en acreditar esa voz. Su familia hubo de tener una triste sorpresa; no supo que de Rudio viviese todavía hasta que se enteró de que iba á comparecer ante el Tribunal de los Assises.

En 1856 conoció á Carloti de quien ha dicho que era un mal hombre, ¿qué serán los hombres malos en este partido cuando estos se tienen por honrados? (Sensacion.)

Hemos dicho que de Rudio queria dejar á Mazzini y unirse á la causa de Orsini. Al efecto escribió á éste, el cual le contestó, poco mas ó menos en los días de Navidad de 1857, que en breve oiría hablar de algo.

Remontándonos un tanto en la reseña de esos hechos en contramos á Gomez que tiene ahora veinte y nueve años. Sirvió muy poco tiempo en la legion extranjera, pero á los primeros síntomas de guerra, cuando se trataba de empezar la campaña, procuró primero meterse de enfermero en un hospital, y luego se hizo licenciar por 300 francos. Entonces entró de sirviente en un vapor del Mediterráneo. El día 7 de marzo de 1855 fué condenado en Marsella á seis meses de cárcel por abuso de confianza; habia robado una caja de mercancías que se le habia confiado.

En junio de 1857 fué á ver á Pieri en Birmingham; y ¿con qué objeto? Pieri lo ha dicho. Pieri ha dicho que era el protector de todos los refugiados, y que los favorecia con sus propios intereses y con sus recomendaciones. Esto es verdad hasta cierto punto; pero ¿por qué ejercia Pieri este patrocinio y por qué todos se dirigian á él. Es porque todos los refugiados conocian que era el un jefe que podia darles destinos en el ejército del desorden. Bajo este concepto Gomez se dirigió á él, y no en vano, pues al punto le dió una carta para Bernard. Pero Gomez era un recluta nuevo, un día se le vio salir de una oficina de policia y se sospechó de él; hizose que le vigilaran, pero él protestó de sus buenas intenciones, dió garantías, y el día 6 de enero habia purgado su cuarentena, entonces se acordó que los cuatro se encontrarían en Paris; cada uno marchó por su lado.

Orsini se vá hácia Bruselas, compra un caballo del ejército, porque queria un caballo acostumbrado á las detonaciones de la artillería, para que en medio de la accion y entre los tiros el jinete no se vea espuesto á ser desmentado. El caballo fué conducido por un tal Zeghers á quien se encarga al propio tiempo que traiga las bombas á Paris, pero sin conocer el secreto de su destino; las bombas están desmontadas y se le entregan nueve medias bombas. Orsini parte solo; lo propio hace de Rudio; Gomez y Pieri parten juntos y se encuentran en el punto para el cual se habian dado cita.

Ya sabéis lo que hizo Orsini en Paris. Su caballo fué conducido á esta capital; Orsini iba de cuando en cuando á pasear á caballo al bosque de Boloña, buscando ocasiones de ver al Emperador y siguiendole á todas partes. A consecuencia de uno de estos paseos decia ha-

blando del Emperador: «No tiene miedo.» El Emperador no tiene miedo! Esto solo debiera haber bastado para contener á un hombre que tuviera alma. Qué! En presencia de ese gran valor, al ver que el Emperador salia fiando en la confianza pública, y en la lealtad de la Francia, no dijisteis: Le he visto, me acerqué á él, casi hasta tocarle con la mano; fuera una cobardía abusar de su confianza y de su valor para asesinarle en medio de sus súbditos. Nó, Orsini no dijo esto; Orsini repitió muchas veces: No tiene miedo, pero esto no espresaba un pesar ni un remordimiento, sino una esperanza. Orsini pensaria: El Emperador no desconfía, ya es mio; estoy seguro de alcanzarle. (Profunda sensacion)

Continuemos empero la reseña de los sucesos.

El dia 6 de enero Pieri y Gomez salieron de Birmingham y llegaron á Lóndres donde encontraron á Bernard; siempre Bernard; Bernard se aparece en todas partes. Entran en compañía de Bernard en casa de Orsini; sobre uno de los muebles ven una bomba á la que no se habían acomojado todavía las chimeneas; seria sin duda la sesta que probablemente se quedaria en Lóndre; y es la misma de la que no pueda dar noticia Orsini. Bernard dió á Gomez un pasaporte falso con el nombre de Swiney y cierta cantidad de dinero; á Pieri le dió tambien un pasaporte falso con el nombre de Pieray. Uno y otro, Gomez y Pieri, parten de Lóndres muy de mañana y llegan á Lila el dia 7, Pieri dejó entonces á Gomez; y ¿porqué? Porque debe ir á Bruselas. ¿Qué ha de hacer en dicha ciudad? Se dirige al café Suizo en busca de la otra mitad de la quinta bomba. En Bruselas vió á Rosina Hartmann, su antigua sirvienta. ¿En qué términos se habian despedido una y otro? En buenos términos; la prueba está en que queria Rosina volver á su servicio, y él le prometia llevarla consigo si volvía á Inglaterra. Así pues Rosina Hartmann no podia menos de abrigar buenos sentimientos hácia él; no tenia motivo alguno para querer su mal. Sin embargo, ¿qué ha contestado Rosina al preguntársele lo que le dijo Pieri en Bruselas? Ha contestado lo siguiente: «Pieri me dijo: Me voy para un asunto que tal vez me costará la vida»; y acompañó estas palabras con una accion que no quiero recordar, por las horribles ideas que suscita. Pero si el proyecto le salia bien, Pieri confiaba ser otra vez comandante. Ved ahí al patriota, al austero republicano.

Pieri llegó por fin á Paris; tambien á su vez llegó de Rudio con las instrucciones de Bernard quien le encargó que viese á Orsini, pero que afectase no reconocerle. De Rudio llegó el dia 7 por la noche; no encontró á Orsini y volvió á su casa al dia siguiente. Lo que hicieron en los dias siguientes, ya lo sabeis; completaron su armamento. Ya sabeis cuan armados estaban esos cuatro individuos, Pieri, de Rudio y Gomez tenian cada uno una bomba; Orsini llevaba dos; cada uno llevaba ademas un puñal y un revolver de seis tiros, todos cargados y cebados. ¿Qué significa tan formidable armamento? Esto significa: cuando se habrán arrojado las bombas y las víctimas caerán por el suelo, y la sangre correrá á raudales, si el Emperador ha quedado ileso en medio de todos los cascotes arrojados por nuestras bombas, será preciso atacar al enemigo comun, y allí, en medio de la sangre y de los gritos de dolor será preciso echarnos encima de él, herirle en medio de su familia, derribarle y matarle.

Para reconocer el lugar premeditado de tanta carnicería fueron el dia anterior al teatro de la Opera. Ah! cuando uno piensa en las atroces precauciones tomadas por esos hombres con la mayor impasibilidad y sangre fria, no podria menos de dudar de la Providencia sino la reconociese poderosa y eficaz en medio de estos sucesos, si no la viese dominarlos desde su suprema altura y castigar á esos mismos hombres que se creian aptos para sojuzgarla.

Ya sabeis lo que aconteció en la noche del 14. Ellos dicen que ignoraban que en dicho dia el Emperador habia de ir al teatro; es una falsedad mas que añaden á otras tantas falsedades. Todo Paris lo sabia; no habia fonda ni café donde esto no se supiese.

Ellos lo sabian; y red el motivo de la actividad que demuestran en dicho dia: á las once se reunen en la fonda de Francia y de Champaña; Orsini no quiere perderlos de vista; teme que no se le comprenda ú obedezca con bastante exactitud; á las cuatro vuelve á la propia fonda; no encuentra á Gomez ni á Pieri, pero por la tarde entre seis y siete todos se encuentran en la calle de Monthabor. Ellos niegan que tuviesen esta reunion; pero ¿qué prueban las negativas de esos hombres de los cuales aun los mas sinceros han andado muy parcos en confesiones.

En la acusacion hay pruebas de que á consecuencia de esta reunion dos de los asesinos se fueron á la Opera para reconocer el sitio. Los vió en un pazadizo un caminero, que arreglaba la escalera por la cual habia de pasar el Emperador. Esos dos hombres, dice el caminero, no querian salir de dicho lugar, y para hacer que se marchasen tuvo que amenazarles con hacerlos prender. ¿Qué interés tenian pues en permanecer en dicho sitio á semejante hora? ¿quiénes eran esos hombres á los cuales se hubo de ame-

nazar para que se retirasen? ¿quién podían ser sino esos individuos procedentes de Inglaterra, cargados con sus bombas, y que acababan de reconocer el terreno para señalar á cada uno su respectivo sitio.

A eso de las ocho, ya se habian hecho todos los preparativos; todo estaba prevenido y señalado. Gomez cuyo valor era el que mas se ponía en duda, y quien inspiraba mayor inquietud, fué colocado en primer término; luego de Rudio, en seguida Orsini y despues, cerca de la entrada imperial habia ese hombre, el soldado de las barricadas, el comandante degradado, Pieri. Ved ahí lo que ocurrió, señores; hé aquí como se preparó todo; lo demás ya lo sabeis; no quiero repetiroslo.

La condena que voy á pedir, no quiero exigirla mas que á vuestra conciencia y á vuestra justicia, no á vuestro corazon que palpita todavía al recuerdo de esta noche fatal. Si yo os citase el número de las víctimas, si os describiese ese lúgubre cuadro, esos niños, esas jóvenes, esas mujeres, esos hombres, esos ancianos, víctimas unos de mortíferas armas y aterrados otros por el espanto; si en medio de este cuadro de devastacion y matanza, os dibujase las figuras de esos cuatro hombres impasibles, con la mirada tranquila y su corazon latiendo con igual regularidad, temeria que os causase horror, y que entonces la indignacion se sobrepusiese á la justicia.

Sin embargo, es mi deber deciroslo; nada los conmovió; con sangre fria lo prepararon todo, con sangre fria lo ejecutaron todo; cada uno de ellos ocupó, no diré su lugar de batalla, sino su sitio para el asesinato. El primero era Gomez, el segundo de Rudio, el tercero Orsini, y cada uno cumplió con su consigna, cada uno arrojó su bomba. Orsini llevaba dos, si no arrojó mas que uno, no debemos atribuirlo á su generosidad: al estallar la primera habia quedado herido, y se retiró de aquel campo de sangre en medio de seiscientos heridos.

El pabellon del peristilo del teatro queda agujereado; el coche destrozado y los caballos muertos; por un milagro providencial el Emperador y la Emperatriz quedan ilesos. Bajan del coche entre las aclamaciones de un pueblo fuera de sí de alegría y de espanto, y su primer cuidado es para los heridos que han quedado tendidos en el suelo; parece que de sus ojos sale un rayo de la Providencia para curarlos y consolarlos.

En esa noche fatal todo el mundo echa de ver la égida que los protege; si Orsini no hubiese sido herido, hubiérase arrojado la cuarta bomba; y si Pieri que era el mas inmediato á la comitiva, no hubiese sido preso algunos momentos antes de su llegada; ¿quién puede calcular las desgracias que tuviéramos que deplorar entonces? Sí; preciso fué que por un milagro fuese reconocido Pieri por el único hombre quizás que conservaba de él algun recuerdo; y preciso fué que por otro milagro Orsini despues de arrojar su primera bomba hubiese sido herido, no de peligro, pero lo suficiente para quedar marcado en la frente, para oscurecer su vista con un velo de sangre que la Providencia pasó por sus ojos para impedir el mayor de los crímenes.

Hé aquí, señores, lo que ocurrió; os he hablado de la conspiracion, os he referido el atentado; ahora en vista de las confesiones de los unos, y de los interrogatorios de los otros, en vista de los debates ¿qué duda podrá tenerse? ¿puede darse lugar todavía á la indulgencia? Cuando estais cumpliendo vuestra gran mision, cuando la sociedad os llama en su auxilio, á vosotros que sois libres para vosotros mismos y libres delante de Dios, ved á los que están á vuestra presencia: ¿qué veis? A Gomez y de Rudio; son jóvenes, se dirá tal vez: ¡jóvenes! ¿se os podrá alegar esto como una razon? ¿son jóvenes esos hombres á quienes se propone la ejecucion de un asesinato dándoles dinero en premio y que lo aceptan? ¿Se citará acaso su miseria? ¿se invocará para uno de ellos su posiciou de sirviente? Ah! andemos con cautela en prestar oido á estas razones. Si el pobre, si el sirviente pueden impunemente convertirse en asesinos, la sociedad está perdida. (Sensacion.)

¿Se buscará quizás una excusa en su seduccion? ¡Ellos seducidos! Pero nó, ellos son los que han provocado. Cuando sus cómplices dudaban de su fidelidad, dijo el uno: «Porque se ha de sospechar de mí? Estoy dispuesto á todo, y lo vereis prácticamente cuando querais.» De Rudio, ese hijo de familia noble, pide ser admitido en la compañía de los homicidas, y recibe despues el premio del asesinato. Ah! esta es la complicidad mas odiosa, por la misma razon de que es venal. ¿Se invocará tal vez la debilidad de carácter? Cuidado, señores; entre ellos hay un hombre que no dice la verdad; pero que en cierto terreno no ha vacilado jamás: tal es Orsini, el cual siempre que se le ha preguntado sobre sus cómplices ha dicho que no queria acusar á nadie. Pues bien; á pesar de todo, este hombre que mientras le ha sido posible ha permanecido fiel á su sistema, Orsini ha dejado escapar estas significativas palabras: «No son niños, saben muy bien lo que se hacen.» Bajo todos

conceptos quedan, pues, Gomez y de Rudio comprendidos en la acusacion, en cuanto á los otros dos, no sé qué fuerza humana pudiera emanciparlos de ella.

Réstame, sin embargo, algo que hacer todavía; y es contestar al sistema del acusado Pieri, sistema inventado por Orsini, el amigo de la verdad.

Pieri adoptó dos sistemas. Según el primero dijo, que habia venido á Paris para ensayar un procedimiento relativo á las barricadas y á las bombas que debian probarse en Montmartre. Con este objeto un dia, á las cuatro de la tarde, se fué á Montmartre donde debia encontrar á Orsini; pero Orsini no acudió á la cita. ¿Qué va á hacer Pieri que lleva las bombas en su bolsillo, bombas cuyo peso ya conoceis? ¿creeis que se va á la fonda para quitarse el peso de encima? Nó; va á pasearse con las bombas en el bolsillo; va á comer en un restaurant y todavía las lleva consigo. Pasa por delante de la fonda en que se hospeda para ir á la calle de Lepelletier, y tampoco las deja.

No es esto todo; además de las bombas lleva un puñal y un revolver de seis tiros; dice que también se lo habia llevado á Montmartre para probarlo. Ah! nada de esto necesita refutarse; tan vergonzosa es su invencion. Cuando se le ha manifestado la inverosimilitud de semejantes ficciones, ¿qué ha contestado? Contestó que decia todo esto porque no seguian bien los procedimientos de la instruccion. A este ridículo cargo de un acusado que se encuentra en grande apuro, no tengo que contestar; y es porque este proceso tan difícil, tan trabajoso se ha conducido de una manera admirable; y cuando se tiene en cuenta la solicitud de los magistrados para esclarecer la justicia, cuando puedo asegurar que yo mismo he ido á la cárcel para preguntar á los acusados si tenian alguna queja que esponer con respecto al modo con que se les trataba, no puedo menos de decir que se necesita tener todos los vicios para que un hombre acusado de un crimen tan grande se permita tan grande injusticia con los magistrados.

Pero Pieri no es sincero en sus quejas; se ha encontrado en su poder una carta abierta en la que dice en una especie de nota. «En todos los ramos de la magistratura encuentro siempre toda la generosidad y todos los miramientos.»

Ved ahí al hombre que se queja de que sus palabras han sido tergiversadas.

Pieri ha observado en la vista de la causa un sistema distinto. Dijo que habia venido á Paris para ver á su mujer y á su hijo; su mujer á quien abandonó quince años há; su mujer que quince años atrás hubo de separarse de él para evitar el mal trato que le daba. ¿Quién creerá que vino para verla? Por otra parte, tampoco la ha visto en Paris. Qué ha venido para ver á su hijo! Ah! esto lo hubiera comprendido si en su corazon hubiese quedado un resto de sentimiento paternal. Pero tampoco ha visto á su hijo. ¿Porqué no ha ido á estrecharle entre sus brazos? Si así lo hubiese hecho, acaso no se encontraría ahora en este sitio. La voz de su hijo hubiera enternecido su corazon; habria pensado en su porvenir, en el de su hijo, y quizás le hubieran caido las armas de la mano. El resultado es que no vió á su hijo.

¿Porqué pues en la noche del 14 de enero se encontró en su poder una bomba? Dijo que Orsini habia manifestado cierta inquietud; temia que la policia se apoderase de los instrumentos de muerte; era necesario que se desprendiese de ellos; y con este objeto le entregó una de las bombas. Salió á la calle; y ¿á dónde se fué? Ni él mismo sabia qué direccion seguir; pero le pareció mejor dirigirse hacia los bulevares, y siguió por los bulevares; se encontró por casualidad en la calle de Lepelletier, y por casualidad también iba armado de una bomba al lado de Orsini, de Rudio y de Gomez. ¿Hay uno solo que pueda dar crédito á semejante especie? Nó, sin duda que nó.

En cuanto á Orsini, hizo confesiones, y luego las retractó; las repitió y volvió á retractarlas. Ah! no hay nada en Orsini que revele un héroe! Un héroe usa siempre el mismo lenguaje; un héroe no especula de este modo con sus declaraciones y confesiones. ¿Es esto lo que ha hecho Orsini? Ya lo habeis oido; pudiera escribirse la historia de sus vacilaciones.

Dice que él no arrojó ninguna bomba. ¿Qué importa esto? ¿seria acaso menos culpable? ¿no es él quien lo ha organizado todo, quien colocó á los conjurados en sus respectivos sitios, quien proporcionó las instrucciones y las armas?

Si la herida ocasionada por la primera de las bombas que arrojó, interceptó su vista; si Dios detuvo su mano y echó un velo ante sus ojos, loado sea Dios! Pero Orsini no es por esto menos culpable; solo él cree que su posicion frente á frente con la justicia ha de ser más favorable, y hé aquí porque se empeña en afirmar que no arrojó la bomba. Pero en este caso debe ser más esplicito, pues su explicacion presenta todos los visos de inverosímil. Llevó consigo los dos proyectiles más pequeños, porque era más fácil manejarlos. Uno de estos proyectiles fué arrojado. Por quién? Orsini dice que lo fué por un italiano á quien le habia dado cita, sin que los demás cómplices lo supieran. Pero cómo puede ser? van todos

ellos juntos hacia la Opera y no va con ellos el italiano? Orsini coloca en sus respectivos sitios á de Rudio y Gomez, y ¿no está allí el italiano? Orsini dice á Rudio: Arroja la bomba; y ¿no está allí el italiano? ¿Es decir que hasta despues que de Rudio habia hecho lo que se le habia mandado, y en un intervalo de cinco ó seis segundo, no se presentó súbitamente el italiano, hasta entonces desconocido? Cuando uno quiere presentarse como el apóstol de la verdad, es preciso no decir semejantes absurdos; es preciso confesarlo todo y no andar en busca de esos miserables efugios.

Asi pues los hechos constan y son ciertos. La conjuracion y el atentado resultan probados.

Pero se dirá acaso que el amor á la patria inspiró semejante conspiracion. El amor á la patria es una gran palabra que pronuncian siempre de antemano todos los conspiradores. ¿Es acaso el amor á la patria lo que impele á Pieri, al hombre que llevó la agitacion á su pais y le metió en una revolucion contra su gobierno natural? Nó; es la esperanza de que sus negocios marcharán bien. ¿Es el amor á la patria lo que mueve á de Rudio á alargar la mano y recibir el premio de la sangre que solicita el derecho de derramar? Y Gomez que propone á Orsini hacer todo lo que quiera, con tal que se le dé un salario? Y Orsini mismo ¿puede acaso hablar en nombre del amor á la patria? Aunque este móvil fuese el verdadero, no podria ser una excusa ni un lenitivo.

No ignoro que en antiguos tiempos algunas sectas salvages enseñaban que el amor á la patria podia justificar hasta el asesinato; sé tambien que aun despues que el Evangelio regeneró las leyes paganas, ha habido hombres que para excusar el asesinato de Enrique IV preconizaron el asesinato político. A esta detestable máxima de la soberanía del objeto, no contestaré mas que con las siguientes palabras de Bossuet: «Qué! ¿pretendeis que cada uno sea juez de la vida de su próximo, de su soberano, de su rey?» Quereis que Dios haya confiado la vida de cada uno á la conciencia individual de cada uno? Dios que quiere que la justicia, investida del derecho de fallar sobre la vida de los hombres, se ilustre por medio de las pruebas, ande en busca de numerosos testimonios y lo pese todo con el peso del santuario! Y qué! la suerte de los imperios estará sometida á semejantes caprichos, y el asesino podrá decir que obra por el bien de su patria? Repito con Bossuet: «Que será de las naciones si se establece esta máxima? Esto seria una destruccion general.»

Si el supuesto bien de la patria lo excusa todo, ¿cómo podremos castigar á los que digan que la organizacion del clero de Francia es mala y den muerte á los prelados? Y el rastrero asesino que se oculta en una habitacion y asesina á una mujer, ¿no podrá decir á su vez: Si yo he cometido un asesinato, es porque la sociedad está mal arreglada? ¿á donde llegaríamos con semejante tolerancia? ¿cuáles serian los límites de ese desatentado derecho?

Y si nos referimos á Orsini ¿es posible que haya podido hacerse semejante ilusion? ¿Acaso su patria no estuvo por un momento bajo su difeccion, sufriendo y temblando? El y los que participan de sus fanáticas opiniones; ¿qué han hecho con su patria? La han sumido en las turbulencias, en los desórdenes, en los incendios, y en los fusilamientos sin formacion de causa. En Roma, en Ancona, en Liorna, han ocurrido hechos que han espantado á los mismos revolucionarios, y aun el mismo Orsini estuvo encargado de poner en Ancona término á tantos y tan grandes excesos. Repito pues; ¿cómo podia haberse hecho ilusion el que decia: «La emigracion aada dividida en sectas que se detestan mutuamente. ¡Cuán violentos y odiosos son los partidos!»

Si los proyectos de los asesinos se hubiesen llevado á su término, ¿sabais lo que hubiera sucedido? Qué esos partidos odiosos se hubieran hecho la guerra á sí mismos. Hubierais presenciado entonces esa escena que nos describe una fábula antigua. «Un día desapareció la raza humana; luego se abrió la tierra, y salieron de su seno hombres desconocidos que iban armados y se precipitaron unos contra otros: eran los hijos de Cadmo.» La historia de los hijos de Cadmo hubiera sido vuestra historia; el dia en que vuestro enemigo hubiera caído bajo vuestros golpes, se os hubiera visto destruirse unos á otros; la patria italiana hubiera sido entonces el pais de Cadmo; hubiera bebido vuestra sangre, y se hubiese alimentado de vuestros despojos. El pasado nos permite presagiar el porvenir.

La Francia y el mundo se han salvado milagrosamente. La Providencia ha protegido al Emperador, al Emperador cuyo ánimo y confianza no habia hecho decaer el brazo de los asesinos. En el mismo sitio del atentado, en medio de los estragos, cuando las víctimas yacian tendidas por el suelo, apenas se supo que el Emperador y la Emperatriz se habian salvado, salió de la multitud un grito unánime. En breve esta aclamacion corrió de boca en boca, todavia resuena en nuestros oídos, y vibra en ellos el sonido de las campanas que llaman al pueblo para asistir al *Te-Deum*. Nadie dejó de comprender que el mundo se habia preservado de un gran cataclismo.

Pero nó; me equivoqué y me veo precisado á retirar mis palabras. Nó; los esfuerzos de los asesinos hubieran sido impotentes; la Providencia protege al Emperador, y aunque hubiesen logrado matarle, no habrían muerto con él el orden y las instituciones que él ha fundado. Las instituciones subsisten. La Francia horrida se hubiera levantado en masa en nombre del heredero del trono. El Emperador puede perecer; pero su dinastía y su nombre no perecerán jamás?

Después de este pedimento fiscal que por sus sorprendentes formas y elevados pensamientos produjo en el auditorio una impresión profunda, se suspendió la sesión por unos veinte minutos.

Al volver á continuar la vista, se concedió la palabra al Dr. JULIO FAVRE, defensor del acusado Orsini, el cual se expresó en estos términos:

«Señores jurados: Quisiera por un momento poder apartar de mi alma las dolorosas emociones que la embargan para prestar un público y sincero homenaje de admiración al eminente orador á quien acabais de oír. Por mucho tiempo ha sido la honra de nuestro Colegio donde su puesto ha quedado vacante, donde su recuerdo se conservará siempre con gloria y con respeto. No podía menos de ilustrar el espinoso cargo que ha aceptado cobrando nueva autoridad con el prestigio de su palabra.

Y sin embargo debía tropezar con un escollo; este escollo consistía en no encontrar ningún obstáculo, y en no verse precisado á luchar con ningún adversario importante.

Señores, no tenía necesidad de pronunciar esa elocuente excitación que habeis oído para que el terror y el espanto se apoderasen de nosotros al recuerdo de la sangrienta tragedia ocurrida al anochecer del día 14 de enero: antes de entrar en este lugar, todos unánimemente estábamos poseídos del horror que semejantes hechos infunden.

El Procurador general y yo podemos estar discordes en opiniones: pido permiso pues para inclinarme ante los principios y los hombres á quienes defiende; pido permiso para conservar en el secreto de mi corazón el sagrado depósito de mis impresiones y creencias. El Procurador general sabe tan bien como yo, que esas creencias no están simbolizadas en el asesinato y en el puñal. Detesto la violencia, y repruebo la fuerza cuando no se emplea en servicio del derecho. Si hubiese una nación bastante desgraciada para caer en manos de un déspota, no sería el puñal lo que rompería sus cadenas. Dios que las cuenta, sabe las horas de que disponen los déspotas; él les reserva catástrofes mas inevitables que las máquinas de los conspiradores.

Hé aquí, señores, hé aquí mi convicción profunda, y sin embargo, cuando Orsini apeló á mi palabra para defenderle, no le rechacé. Comprendí la terrible carga que echaba sobre mis hombros; comprendí que la defensa era débil, y no me disimulé la inutilidad de los esfuerzos que yo podía hacer ante vosotros.

Todo esto, y lo digo con franqueza, con tanta franqueza como lo hago ahora, se lo manifesté expresándole el horror que me inspiraba su crimen. Pero al propio tiempo me conmovió su desgracia, su constancia en el objeto que se proponía, su abnegación, y los sacrificios de todo género que ha hecho para su país. Yo le dije: Italiano, hijo de una patria oprimida por el extranjero, hubiera deseado sufrir como vos, hubiera deseado verter mi sangre por ella! Ofreced vuestra cabeza en hulo causto á la sociedad que habeis ofendido, á la ley que habeis despreciado é infringido! Vuestra vida va á desaparecer para espiar el crimen que habeis cometido! Me presentaré con vos delante del jurado, nó para enaltecer, sino para explicar vuestra conducta, para manifestar á qué sentimientos habeis cedido al cometer ese acto que yo deploro y condeno; iré para hacer brillar sobre vuestra alma inmortal que va á volver hácia Dios, un rayo de esa verdad que podrá en el porvenir proteger y defender vuestra memoria.

Señores, nó me corresponde á mí que carezco de los privilegios de los cuales está investido el Procurador general, indagar las causas que desde tantos años en nuestra perturbada sociedad producen con tanta frecuencia semejantes delitos. Y sin embargo bueno es que la sociedad en el momento de castigar á uno de sus individuos pueda meditar é indagar el móvil y el interés de los crímenes que va á castigar. Así pues voy á estender mi débil mano sobre la cabeza de Orsini, pero no para salvarla, nó para defenderla, sino para explicar á qué fuerte impulso ha cedido, y por último para escitar en vuestros corazones algunos de los sentimientos que ocupan el mio.

Diga lo que quiera el procurador general, Orsini no ha cedido á un pensamiento de codicia, ni á ideas ambiciosas, y tampoco ha obedecido á ningún móvil de odio. Cuando se ha dicho todo esto, no se ha trazado la historia de Orsini. Su vida entera protesta contra semejantes imputaciones. Italiano, ha luchado toda su vida contra la opresión de su patria

por el extranjero. Recibió este amor á la patria con la sangre de su padre; y con la leche de su madre se nutrió de los principios por los cuales se ha sacrificado.

Orsini, su padre, sirvió en las filas de nuestros gloriosos ejércitos. Siendo capitán en el grande ejército siguió á la revolucion francesa hasta en medio de los hielos de Rusia, y en todas partes, en los campos de batalla mezcló su sangre con la sangre de los soldados de Francia. Cuando vió caer en Italia al último soldado de la causa italiana, envainó su espada, y no debeis estrañaros de que se le viese figurar, lo propio que posteriormente á su hijo, en todas las conspiraciones que tuvieron por objeto la unidad y la independencia de Italia.

Así es que en 1831 figuraba en la insurreccion contra el gobierno pontificio, en la que uno de los principales conjurados fué víctima de las balas de los esbirros de la autoridad.

Félix Orsini tenia entonces doce años; presenció este hecho; y ¿quereis que no haya experimentado en su corazon un ódio profundo, vivo é inflexible contra los opresores de su patria? No há mucho el Procurador general os describia á Orsini como un conspirador vulgar, presentando la caída de los gobiernos establecidos para llevar la mano al poder y satisfacer su codicia. Ah! yo pregunto al Procurador general: Si fuese italiano ¿no se doleria del grave peso de las cadenas que oprimen á su patria? La idea á que Orsini consagró sus esfuerzos, no es otra que esta; pero esa idea fué tambien la de Napoleon I que deseaba la unidad de Italia, que trabajó mucho para obtenerla, y no ignoraba que en este caso lo primero que debia hacerse era la destruccion del poder temporal del Papa. Hé aquí, señores, la idea á la que lo ha sacrificado todo Orsini, y hé aquí lo que le condujo á una conspiracion que, como se os ha dicho, le acarreó una condena en 1845.

En breve fué amnistiado, y dícese que faltó casi inmediatamente al juramento que habia prestado. Nó, nó, no faltó á su juramento. Si conspira todavia, es en Toscana, es contra el Austria, es para que cese la opresion que pesa sobre Italia. Sobrevienen luego los acontecimientos de 1848, sobre los cuales no puedo ni quiero explicarme, si bien con respecto á ellos me limitaré á decir que cuando se publicó el manifiesto de M. de Lamartine, fué recibido con unánimes aclamaciones y que el pabellon de Austria replegándose azorado desapareció de Italia.

Así que no se puede decir que entonces Orsini conspiró, que derrocó al gobierno pontificio. Le encontramos en la Asamblea constituyente romana, donde entró en virtud de sufragio universal. ¿Cómo salió de allí? Dios me libre de pronunciar en esta defensa una sola palabra amarga ó agresiva; pero estoy en mi derecho al decir que la Europa echó abajo aquella Asamblea, que las baterías francesas la dispersaron.

¿Acaso no hay en este hecho una contradiccion política contra la que debían levantarse la razon y el patriotismo de los italianos, la razon y el patriotismo de Orsini? ¿no comprendis ahora que lo que él ha querido es romper los hierros que sujetan á su patria, es poner un término á la opresion bajo la cual está gimiendo? Así es que volvemos en breve á encontrarle en Austria donde fué á buscar socorros y ausilios y soldados para su causa; quiere reunirlos para echar abajo el pabellon opresor; quiere asociarlos á su pensamiento generoso. En Viena y bajo el nombre de Herweg, es acosado constantemente por el demonio que le persigue... y en breve, cogido y encerrado en la ciudadela de Mantua, que es una tumba, permanece en ella por espacio de diez meses, bajo la incesante amenaza de una muerte ignominiosa; y no cede por esto, y obliga á sus jueces á reconocer que ha cedido solamente á las ideas del mas puro patriotismo.

Sin embargo fué condenado, y mientras iba á prepararse el instrumento del suplicio, cuando todo estaba ya dispuesto para su muerte; una mujer, sabiendo que él iba á morir por la Italia, por la patria, una mujer, repito, no quiso que muriera. Con esa delicadeza, con esa abnegacion y habilidad de que solo son capaces las mujeres, gracias á relaciones adquiridas en el interior de la ciudadela, hizo llegar á Orsini los instrumentos que le proporcionaron la libertad. Rompe ocho barras de hierro; no me entretendré en ponderaros el tiempo y la paciencia que hubo menester para obtener este resultado; no podria explicaroslo aunque quisiese. Pero en fin, merced á una escala de cuerda, se evadió de una elevacion de cuarenta metros y cayó herido en los fosos de la ciudadela. Se arrastró como pudo; pasó cuarenta y ocho horas en un estanque helado, y fué recogido por unos cazadores. Ya lo veis, señores, la Providencia no queria que muriese.

¿Porqué no lo quiso? Ah! señores; ¿quiénes somos nosotros para interpretar los designios de la Providencia? Sea lo que fuere, vedle ahí que vuelve á comparecer ante otros jueces.

¿Necesitaré hacer otra vez su defensa?

¿Creéis acaso que voy á entretenerme en discutir las pruebas y los testimonios? ¿no estais ciertos de Orsini no hau cedido mas que al impulso que os he indicado? ¿no estais

convencidos de que en el momento en que iba á ejecutar el crimen que deplora y que quisiera poder remediar á costa de su sangre, no pensaba mas que en el bien, en la emancipacion y en la independenciam de su patria y que cedia á grandes pensamientos que han podido ser desfigurados con elocuencia en un proceso por asesinato?

Señores, en los gabinetes de los monarcas puede haber hombres que digan á una nacion: Vuestro gobierno no me place y le cambio. Y entonces una nacion se precipita contra otra y el gobierno se cambia. En 1815, Napoleon, á pesar de todo su poder y del prestigio de su nombre y de su valor, hubo de ceder ante un hecho semejante. Pues bien; el gobierno que le reemplazó y que otras naciones impusieron á la Francia, ¿no fué acaso impopular y detestado? ¿no fué perseguido sin tregua por los conspiradores, á quienes no pretendo enaltecer en este recinto de la justicia, conspiradores cuyos nombres y cuyo recuerdo continuan embellecidos con una auréola de patriotismo?

Pues bien, Orsini, italiano, ha conspirado para su patria. Examinad su corazon, mas no le desprecieis. No añadais al crimen que ha cometido y que no escusa, la acusacion accesoria que comprende á las numerosas víctimas del atentado del 14 de enero. De la muerte de esas víctimas, él responderá á la presencia de Dios; pero no tiene que responder ante la justicia de los hombres, pues para la ley criminal el crimen está en la intencion.

El Procurador general en el discurso que habeis oido, y cuya lealtad no es por cierto su menor mérito, no ha insistido en estas acusaciones accesorias; tampoco diré yo nada mas.

¿Os hablaré acaso de las reticencias en las que Orsini ha envuelto sus esplicaciones, y de las contradicciones en las cuales ha incurrido durante sus interrogatorios? ¿Dónde está el interés de todo esto?

¿Puede alguien dudar de que Orsini ofrece su cabeza en espiacion de su crimen? Decid enhorabuena que no siempre ha sido uniforme en sus esplicaciones; es cierto. Sus coacusados habian hecho variaciones en sus respuestas; él hace lo propio que ellos; ha seguido su ejemplo; á esto se reduce todo. Pero el verdadero dia de la justicia es aquel en que el acusado se presenta delante de vosotros; esta es su última palabra, estas son sus postreras esplicaciones, sus justificaciones y su defensa. Escuchad pues al acusado y ved si sus palabras revelan fanfarronería ó vanidad.

Mirad; ha dejado su testamento, su súplica en un escrito dirigido desde su cárcel al Emperador; escrito que voy á leer, previo el permiso de aquel á quien se ha dirigido:

Dice así:

«A Napoleon III, Emperador de los franceses.

«Las deposiciones que he hecho contra mí mismo en el proceso político intentado con motivo del atentado del 14 de enero, son suficientes para enviarme á la muerte, y la sufriré sin pedir gracia, tanto porque jamás me humillaré ante el que ha matado la libertad naciente de mi infortunada patria, como porque, en la situacion en que me hallo, la muerte es para mí un beneficio.

«Cerca del fin de mi carrera, quiero sin embargo tentar un último esfuerzo para ayudar á la Italia, cuya independenciam me ha hecho hasta este dia desafiar tantos peligros y anticiparme á todos los sacrificios. Ella fué el objeto constante de todas mis afecciones, y este último pensamiento es el que quiero depositar en las palabras que dirijo á Vuestra Majestad.

«Para mantener el equilibrio actual de la Europa, es preciso hacer á la Italia independiente y desatar las cadenas bajo las que la tiene esclavizada el Austria. ¿Pediré para su libertad que la sangre de los franceses sea derramada en favor de los italianos? Nó, no llego hasta ahí. La Italia pide que la Francia no intervenga contra ella; pide que la Francia no permita á la Alemania apoyar al Austria en las luchas que, tal vez, van á empeñarse muy luego. Eso es precisamente lo que puede hacer Vuestra Majestad, si quiere; de vuestra voluntad depende el bienestar ó la desgracia de mi patria, la vida ó la muerte de una nacion á quien la Europa es en gran parte deudora de su civilizacion.

«Tal es la súplica que desde mi calabozo oso dirigirl á Vuestra Majestad, no desesperando de que mi débil voz sea oída; suplico á Vuestra Majestad que devuelva á la Italia la independenciam que han perdido sus hijos en 1849 por culpa de los franceses. Recuerde Vuestra Majestad que los italianos, en medio de los cuales estaba mi padre, derramaron con gozo su sangre por Napoleon el Grande en todas partes donde le agradó conducirles; recuerde que fueron fieles hasta su raida; recuerde que mientras la Italia no sea independiente, la tranquilidad de la Europa y la de Vuestra Majestad no serán mas que una quimera.

«No rechace Vuestra Majestad el voto supremo de un patriota sobre las gradas del ca-

dalso; libre á mi patria, y las bendiciones de 25 millones de ciudadanos le seguirán en la posteridad.

»En la cárcel de Mazas á 11 de febrero de 1858.

«Firmado: Felix ORSINI.»

Tal es, señores, la última palabra de Orsini, palabra que, según vais, es consecuente con todos los actos de su vida.

Puede decirse sin duda que sería una temeridad dirigirse á aquel cuya vida era un obstáculo para la realización de sus ideas; pero empeñado en la difícil empresa que ya sabéis, ha fracasado, gracias al Cielo. Se ha inclinado delante de Dios cuyos decretos ha conocido que reprobaban su empresa. Hoy vá á morir. Desde el borde de su tumba se dirige á aquel contra quien no conserva ningun sentimiento de odio, á aquel que puede ser el salvador de su patria, y le dice: Príncipe: os gloriais de haber salido del seno del pueblo, del sufragio universal; pues bien: recobrad las ideas de vuestro glorioso predecesor; Príncipe, no deis oído á los aduladores; sed grande y magnánimo, y seréis invulnerable.

Hé aquí sus palabras, y me guardaré mucho de comentarlas; ni tengo facultad ni libertad de manifestar en este sitio todo lo que siente mi corazón. Pero estas palabras explican claramente las ideas á que Orsini ha obedecido y que le arrastraron á su empresa fatal.

Señores jurados, no habeis menester las excitaciones del Procurador general; cumplireis vuestro cometido sin pasión ni debilidad. Pero Dios que es superior á nosotros; Dios delante del cual comparecerán los acusados y sus jueces, Dios que medirá la gravedad de nuestras faltas, Dios fallará también sobre la suerte de este hombre y le concederá quizás un perdon que los jueces de la tierra habrán creído imposible.

El doctor NOGENT-SAINT-LAURENS, abogado de Pieri.

Al echar una mirada hácia el camino que debo recorrer, me desconsuelo y me asusto. ¿Qué pensar?... qué hacer, qué decir?...

Ah! ciertamente que la vida de un abogado, ya de sí tan llena de emociones y fatigas, esta vida de lucha y de combate..., tiene momentos de prueba muy crueles.

Se ha cometido un crimen inaudito. Se estiende la consternación por el país como un velo fúnebre. La indignación enciende los ánimos; tanto en el país como en la capital, en la ciudad como en la campiña, en la casa como en la calle, los habitantes arrojan gritos de maldición, de cólera y rabia.

¡Pues bien! tal es nuestra civilización... Esas manifestaciones violentas y legítimas cesarán. Vendrá despues un período de tranquilidad, de sangre fría, de sosiego judicial, y luego en la audiencia habrá de pronunciarse la defensa, y si la elección del defensor no procede del acusado, vendrá de la alta magistratura y de las prescripciones de la ley. Sí, al cinismo, á la desesperación, á la indiferencia se les reserva..., digo mal, se les impone la defensa.

A mí me ha correspondido la de Pieri, para la que he sido nombrado de oficio. Para ello será menester que reprima todas mis opiniones y afecciones políticas; será menester que domine la emoción que de mí se apodera al recuerdo de aquel pavimento cubierto de sangre, de muertos y heridos. Pero soy soldado de la ley; se me ha dado la orden y voy á mi puesto á cumplir con mi deber; porque es menester que ese hombre sepa que no desprecio tanto mi situación para considerarme en este puesto como por mera formalidad. No vengo á prestarle un apoyo artificial, sino que haré en su obsequio cuanto permiten la solicitud y la humanidad. No voy á cifrar mi defensa en una piedad inútil y peligrosa, porque soy de los que creen... Que la sociedad es ante todo! Tampoco me refugiaré en una indiferencia glacial y sin generosidad, porque soy de los que quieren la eternidad del principio de la defensa.

Voy á buscar seriamente en los elementos del debate donde pueden encontrarse los elementos de discusión, dónde está la defensa.

Por desgracia, no he de apoyar una gran tesis política; ni puedo, prescindiendo de las abstracciones y de las ideas generales, buscar el colorido de la palabra en los reflejos de la inspiración. Mi papel es ingrato, material. ¿Pero qué me importa? No he venido aquí obedeciendo á un miserable sentimiento de amor propio, sino que he venido por respeto y deferencia al nombramiento que habia recibido, he venido para cumplir sin debilidad mi deber hasta el último momento.

Pero pierdo el tiempo en digresiones, y debo ir adelante. Veamos. ¿Dónde está la defensa? ¿En los testigos? No. En la calificación de los hechos, en la forma con que se ha hecho la acusación? Quizá sí; veremos.

La defensa está sobre todo y ante todo en sí misma; está en sus explicaciones múltiples;

está en los papeles que ha escrito y me ha entregado el acusado. No desprecio nada. Lo he escuchado todo, lo he leído todo, lo sé todo.

Ahora, entre estas numerosas esplicaciones, me reservo la libertad de eleccion, la facultad de eliminacion. Este derecho que reivindico no debe asustar á Pieri, pues no tendrá de qué quejarse. La eliminacion tendrá el mérito de poner de relieve las partes y las esplicaciones que pueden llegar á ser útiles.

Ante vosotros está Pieri; sois sus jueces. A la vez que la acusacion, se ha hecho el examen del hombre. La imputacion parte, atraviesa el espacio y viene á herir su probidad. Se trata de un robo; cuál es su fecha? .. 1830. El objeto?... un reloj empeñado en el Monte de Piedad. A esto contesta el acusado: «Es una locura de jóven. El producto del empeño fue gastado en bromas, á las que asistió el propietario del reloj.»

¿Es esto cierto? La condena protesta de que nó; pero ha aquí la verdad. Han transcurrido de esto veinte y ocho años. Desde aquel momento fué, ha pasado ese hombre por muchos acontecimientos, por muchas vicisitudes. Muchas veces ha jugado su vida y sus recursos al contacto de las agitaciones revolucionarias. Muchas veces ha atravesado frios y húmedos períodos de miseria. Jamás ha vacilado su probidad. Así es que al considerar las generalidades de su vida, podeis pasar por alto ese hecho ocurrido en lo mas fogoso de las pasiones y de los ardores de la juventud.

En 1852 fué expulsado de Francia, y se refugió en Inglaterra.

Atraveso el tiempo, el espacio y llego á los hechos. El 8 de enero llega á Paris; se le prende el 14. Hélo aquí en la audiencia y yo llego á su sistema.

Ese sistema es menester estudiarlo rápidamente. La justicia no tiene desden ni ironía, sino que es paciente y serena... y si las inverosimilitudes fortuitas vienen de cuando en cuando á promover una incredulidad ardiente y sensible en el debate, la justicia conserva la frialdad de su razon, la sijeza de su mirada para buscar ese punto frecuentemente imperceptible que se llama la verdad.

Pieri declara que ha conocido á Orsini en Inglaterra; que han hablado de política. Su sueño era una revolucion en Italia; pero Pieri era contrario á un atentado.

Vino luego á Francia despues de haber pasado por Bélgica. El 14 de enero terminando Orsini una visita domiciliaria le entregó una bomba. Salió de casa, tomó por la calle de la Paz, por los bulevares; fué atraído por las iluminaciones de la Opera; creyó que era un incendio, y luego fué preso.

¿Es verosímil este relato? Nó. ¿Es imposible? Nó. La acusacion os ha demostrado la inverosimilitud, pero no la imposibilidad. Ahora pues, es una verdad vulgar que muchas veces en este mundo lo verosímil no es lo verdadero.

Contra este sistema se producen dos objeciones; las variaciones de Pieri y las declaraciones de sus coacusados.

Las declaraciones de Pieri! Es verdad que en el primer interrogatorio, luego despues de su arresto, Pieri declaró que habia venido á Francia para tratar de la compra de un invento industrial, y que la bomba que se le cogió debia servir para hacer experimentos.

Pero se dice este relato es absurdo; es cierto. Mas, porqué lo hizo? Para no nombrar á nadie, para no comprometer á nadie. Esta esplicacion me parece posible, y es de mi deber indicárosla.

Las acusaciones de sus coacusados! Voy á quedar humillado, porque voy á decir una cosa banal y vulgar. Pero por lo demás, qué importa. La verdad está por todo, á veces en el mas recóndito pliegue.

La declaracion de un coacusado no ha sido jamás una cosa formal; no ofrece garantía alguna; puede ser efecto de un resentimiento de la cólera, de una venganza. Pieri lo ha dicho con razon: si Rudio le acusa, es probablemente porque al dar las señas de la fonda donde vivia, ha sido la causa involuntaria de la prision de Rudio.

Presento á vuestra vista á vuestra memoria, á vuestra conciencia, este sistema del acusado. Mi defensa es ecléctica, puesto que no puede ser resuelta y absoluta. Estadud este sistema y decidireis si ha quedado vencedor ó vencido en la lucha judicial.

Sobre el sistema del cura lo hay la acusacion. Veamos la acusacion, que es menester dividir en dos partes: está aqui la de conspiracion y de complicidad en el atentado.

¿Existe la conspiracion? .. La conspiracion es un crimen especial que tiene condiciones excepcionales. En general la ley solo reprime el acto ó la tentativa del acto material. En materia de conspiracion, y atendida la gravedad del objeto que se propone, la ley ha dado un paso adelante; se ha anticipado á la inteligencia, ha herido á las ideas y á las resoluciones cuando son sensibles y peligrosas. Así es que la conspiracion es el crimen de la inteligencia, de la voluntad y de la razon. No mora en la tierra, sino en el aire. Es un punto ne-

gro que amenaza allá en el horizonte, es una nube que pesa sobre nuestras cabezas y que va á dejar salir el rayo y la tempestad.

¿Existe la conspiracion? Confieso que la defensa deja escapar un grito de debilidad. Pieri niega la conspiracion, y yo apoyo su denegacion; pero no puedo apoyarla vivamente. Hay conciliábulos en Lón'nes, hay el viaje á Bélgica y Francia; hay todas estas circunstancias que pueden constituir la conspiracion. Vosotros las examinareis y la justicia pronunciará su fallo.

Llego á la complicidad en el atentado.

Está acusado de complicidad:

En primer lugar: por haber dado instrucciones á los autores del crimen;

En segundo lugar: por haber procurado armas ó instrumentos, sabiendo que debían servir para la perpetracion del atentado;

En tercer lugar: por haber prestado ayuda y por asistencia.

El primer género de complicidad que se le atribuye, no me parece sostenible. Las instrucciones dadas, son mas que consejos, son órdenes, provocaciones, son un verdadero mandato. Esta iniciativa no ha partido de él; Orsini la quiere para sí; y debe concederse á su inteligencia.

Sobre este primer punto no veo complicidad alguna.

Es cómplice, por haber procurado armas ó instrumentos.

Esto es mas delicado.

Compró pistolas, trajo de Bruselas la tapa de una bomba. A vosotros toca decidir si sabia él que esos objetos debiesen servir para un atentado contra la vida del Emperador. Pieri lo niega. En cuanto á las pistolas, las habia comprado para en caso de revolucion poder atacar y defenderse, pero con un objeto especial y determinado.

Con respecto á la tapa de la bomba, el acusado afirma que ignoraba el uso y destino de ese pedazo de hierro que le fué entregado en Bruselas, en el café Suizo. Es de notar que el hombre que trajo las bombas á Paris ignoraba su destino. Es de notar que las bombas fueron fabricadas en Birmingham, en casa de un tal Taylor; que Pieri habitaba en Birmingham; y que Taylor jamás le habia visto ni conocido. Si aparece que fué extraño á la fabricacion, ¿porqué no habia de ignorar el destino del pedazo de hierro que traia á Paris?

Este hecho que estudiareis no podria constituir complicidad á menos de que hubiera tenido conocimiento del destino especial del objeto que traia... Pero esto no se ha probado.

La tercera complicidad, la de por ayuda y asistencia... no existe. Porque, ¿dónde se encontrará? El 14 de enero, Pieri no arrojó bomba alguna. Esa sangre, esas heridas, esos muertos... no pueden atribuirsele, nó...

Se me habla de la intencion. Ah! os lo ruego en nombre del Cielo, deteneos. Arrojado en el camino de la defensa, estoy como el viajero estenuado de fatiga, temblando de calentura, muriendo de sed, cubierto de sudor y de polvo... Dejadme, no sea mas que un minuto, un segundo, dejadme este reposo del alma, esta expansion del espíritu y del corazón...; dejadme respirar en ese pliegue de la realidad... Pieri no ha muerto á nadie! no ha muerto á nadie!... ¿Nó veis que este es mi grito de gozo y de consuelo en esta cruel defensa?...

Pero se me dice que iba á cometer el atentado, corriente; pero no ha podido cometerlo. Y entonces no ha prestado cooperacion ni asistencia en el lugar de la carnicería, y esta complicidad debe eliminarse.

He procurado reunir los elementos de la defensa. Llego al término de mi deber... Y ahora vuelvo por última vez á este sombrío proceso; ¡reincido por un momento de las exigencias del deber, y mis sentimientos estallan, suben mis votos al Cielo y se dirigen á la Providencia.

Ah! es el deseo de mi corazón, el voto de mi alma... ¡Ojalá que este proceso sea provechoso para lo porvenir!

Si mi débil voz pudiese ser oída, diria: En nuestra vieja Europa, sobre el derecho de gentes y de las Santas leyes de la hospitalidad, es menester que haya un grande y profundo sentimiento público que frastre las conspiraciones y prevenga futuros atentados; y esto sin distincion de fronteras, y no será la violacion del derecho de gentes, sino la solidaridad de la moral y de la seguridad general.

Si mi débil voz pudiese ser oída, diria á quien sintiese todavía las convulsiones de una idea salvaje... Diria: Cesad vuestras crueles premeditaciones. No soy supersticioso, sino que soy espiritualista y creyente. Creo, si, creo que la barrera humana os detendrá en vuestro camino, y si por desgracia fuese por un momento impotente, hay, cuando se trata de

esas angostas cabezas que son el destino de un pueblo, hay digo la harrera providencial y divina... y esta es imposible salvarla.

EL DR. NICOLET, abogado de Gómez, se espresa en estos términos:

Señores jurados, habéis oído la defensa ó mas bien el testamento supremo del acusado que pide y arrostra su condenacion, y acabais de oír la del acusado que niega absolutamente haber tomado parte en el atentado y se atreve á confiar en su negativa! Debo presentaros ahora la defensa de Gomez que no apela de su suerte ni la declina, pero que tal vez—permittedme pronunciar esta palabra que alienta al defensor—que tal vez no es del todo indigno de compasion. Gomez ha confesado desde un principio su participacion en el crimen, ha declarado delante de la justicia, y su defensa es bastante bien inspirada para que deje de reconocérsele el mérito y el beneficio de la franqueza; pero ¿debe de permanecer anonadado y me he encagado acaso de llevar á cabo una tarea imposible y desesperada? No lo creo aun, y para cumplir fielmente con mi deber, examinaré concienzudamente, creedlo, la parte de cooperacion que pertenece á Gomez, ó la libertad, la reflexion y la sangre fria con que ha obrado desde que principió, y despues de este exámen, preguntaos á vosotros mismos si no cabe la indulgencia y la compasion en el fallo que vais á pronunciar.

Empezaré la historia de Gomez desde el momento en que lo hizo el señor procurador general, desde el mes de junio de 1857 en que se hallaba en Inglaterra: tenia entonces veinte y ocho años. Arrastrado antes de esta época por el movimiento que en 1848 creyó la Italia que era la señal de su independencia, combatió en las Bahuras de Lombardia, y cuando fué comprimido el movimiento, se alistó en nuestra legion estrangera donde cumplió con su deber en el servicio. Habiendo espirado el tiempo de su enganche, entró como criado en los vapores del Mediterraneo, y allí sufrió la ligera condena cuyas causas atestiguan ya la debilidad de su carácter. Espulsado de Francia y pudiendo en rar en Italia, se refugió en Inglaterra, entregado de antemano al terrible alistamiento de la emigracion italiana por sus precedentes, su ignorancia y su miseria.

El doctor Nicolet espone como conoció Gomez en Inglaterra á Pieri que le puso en relaciones con Orsini, como le inicio este en los proyectos meditados para producir un movimiento revolucionario en Italia, y como Gomez ofreció su brazo y su adhesion únicamente con este objeto.

Espone en seguida que Pieri proporcionó á Gomez el 8 de enero un pasaporte falso, le condujo á Francia, le dejó en Sila para dirigirse á Bruselas, se reunió con él al pasar, le llevó á Paris, le presentó allí á Orsini que le tomó á su servicio y le hizo creer que partirian muy pronto á Italia donde iban á realizarse los proyectos mucho tiempo hacia preparados. Espone en fin, las circunstancias en que se encontró Gomez durante los o átro dias que precedieron al atentado, y se esfuerza en hacer resaltar de ellas la ignorancia de Gomez.

El doctor Nicolet continúa despues en estos términos:

Llegamos por fin á aquella terrible tarde: ¿sabia entonces Gomez el complot y la parte que en su realizacion le habian destinado? Seguidle hora por hora, y os convencereis de que ni aun al acercarse el supremo instante le habia revelado aun nada la prudencia de Orsini. Va á buscar á Pieri y á de Rudio; pero cuando ellos se reúnen, Gomez se retira, y cargan en su ausencia las pistolas. Mas tarde va á comer y recibe la orden de estar de regreso á las seis, á cuya hora vuelve, y está fumando en la puerta cochera mientras espera á su amo, el conspirador cuya energia y firmeza vais á apreciar muy pronto. Orsini vuelve y le manda que prepare vino; obedece y se retira otra vez, pero Pieri y de Rudio se reúnen con Orsini. Los conjurados están en el complot, le llaman entonces, le revelan el golpe preparado y la parte que debe tomar, Orsini le entrega la bamba que ha de estallar primero, y la pistola con que Gomez se ha de defender en caso de necesidad, y Gomez se inclina y obedece. ¿Podia acaso resistir? Se ha entregado de antemano y es preciso que pague su imprudencia con un crimen!

Orsini y Pieri le conducen al sitio del crimen, le señalan el punto que ha de ocupar, y Rudio espresa en su sencilla lengua con una sola expresion el carácter de su complicidad. Cuenta que Orsini dijo á Gomez: «colócate allí» y se colocó. Allí permanece á la vista de los dos jefes, y ha de arrojar la primera bomba en el momento que llegue el coche del Emperador. Obedece á su consigna: ve llegar el carruaje y se desprende de sus manos el instrumento de muerte.

Ah! señores, si el magnífico lenguaje que ha poco hemos oído resuena aun en vuestro corazon, si están presentes á vuestras miradas aquellas fúnebres escenas, trazadas con robusto pincel, si oís aun el grito de las víctimas, si veis esos lagos de sangre, y sobre esa escena de desesperacion y de muerte veis aun cernirse la imágen de la pátria condenada á los estragos de la anarquía, en este caso ¡ah! que enmudezca la defensa y espere con terror el

terrible fallo que ha de exhalar de vuestros corazones indignados! Pero si por el contrario, me atreveré á decirlo, mas fieles á vuestra santa misión, comprendais que á vuestra justicia está vedada hasta la emocion mas legítima, apartad entonces vuestros ojos de esas desgarradoras imágenes que conspiran á conmoveros, reprimid los latidos de vuestro corazón y seguidme aun algunos instantes.

Cerca de allí, en una sala del restaurant Broggi, en medio de aquel desórden y de aquella escena de muerte, se vé un jóven sentado ó mas bien reclinado; no está herido pero el sudor inunda su frente; brotan las lágrimas de sus ojos, y su voz comprimida solo deja oír de vez en cuando estas palabras: «¡Mi amo! mi amo!» ¿Quién es? ¿Acaso una víctima? Es Gomez!... está pavorido, le cercan, le compadecen, le consuelan. ¿Qué hace allí el desventurado? ¿No vé lo que se le espera? La turbacion universal, la oscuridad, hasta la simpatía que inspira, todo le favorece; puede huir y no se mueve, y permanece horas enteras llamando á su amo. ¿Quién le detiene? Ah! no veis que, ciego instrumento há poco del crimen, es preciso que se quede para ser el instrumento terrible de las reparaciones que se reserva la Providencia?

Después de esperar largo rato sin despertar las sospechas de la policia, el ojo de un eminente magistrado penetra el misterio de aquella turbacion inesplicable. Gomez es preso en el momento que oye el regreso triunfal del que debia sucumbir á sus manos; le interrogan acerca del amo á quien sigue llamando, y entrega el secreto de su morada entregándose á sí propio. Orsini es preso; la justicia marcha con seguridad por la sena que le ha abierto y anuncia á la Francia aterrada que el crimen no es perpetrado por ninguno de sus hijos.

A! señores, ¿no tendreis en cuenta á Gomez tan eminente servicio? ¿no le concedereis el premio de tan oportuna delacion? Es verdad que á haber sido voluntaria, por imperioso que fuera mi deber, no sé si hubiera tenido valor para superar mi repugnancia é implorar en favor de tal crimen el beneficio de semejante ignominia; pero solo se la arrancó la turbacion, el remordimiento, y puedo con el corazón tranquilo confiar este recuerdo como un título á vuestra conmiseracion.

Otra idea me anima, empero, señores, y es que puedo apelar tal vez á vuestra propia justicia.—He tratado de sentar que la complicidad de Gomez, solo precedió algunos instantes al crimen: decidme ahora si estas últimas circunstancias no prestan á mi defensa una poderosa demostracion. Habeis visto á Gomez en el dia del crimen entregado á las ocupaciones mas fútiles de su vida habitual y os habreis preguntado ya si un jóven que no está endurecido en la práctica de todos los crímenes, podria unir de esta suerte la mas tranquila indiferencia con la idea del atentado mas abominable. Pero ¡pongo que olvidéis estos recuerdos y concibais por un momento que Gomez estaba iniciado ya muchos dias hacia en el complot y en la obra terrible que debia asegurar su triunfo; en este caso todo lo habrá previsto, meditado y preparado, su enrgía de antemano fortalecida no se aniquilará ante aquella escena de desolacion, cuya terrible perspectiva habia contemplado antes friamente; tendrá trazado su camino, arreglado su plan; el dinero dispuesto para su fuga, el pasaporte en su poder, tomadas todas sus medidas... No! no sue de nada de esto, y el acontecimiento que debió meditar y preparar, le encuentra desarmado hasta del sentimiento de la conservacion, sin proyectos y sin fuerzas... Ah! esto es imposible y solo puedo comprender á Gomez representándosle como os lo he retratado, como un soldado oscuro á quien se sorprendé para cumplir una horrible consigna que no ha podido meditar, que apenas ha debido entender!

Siendo así, señores, á vosotros toca el juzgar, á vosotros toca apreciar la parte de culpabilidad de cada cual!—¿Vais á pasar sobre esas cuatro cabezas el terrible nivel de un fallo igualmente severo?—Lo exige así la justicia?—Lo dufo!—La justicia humana, lo mismo que la divina, debe pesar la responsabilidad de las intenciones mas aun que la de las acciones, y preguntaos si debéis tratar con igual inflexibilidad al que ha concebido, meditado y organizado el crimen con premeditacion como al que oscuro instrumento y mandado de improviso se ha dejado arrastrar únicamente en el momento supremo y se ha retirado inmediatamente con la turbacion de su dolor y su remordimiento.

Señores, la defensa ha cumplido con su penoso deber. Cumplid ahora con el vuestro, pero espero que en vuestro fallo habrá al lado de la justicia lugar para la compasion!

El Doctor MATHIEU, defensor de Ruilio, se expresa de este modo:

Señores jurados,

Al recibir de la confianza del Tribunal la misión que venzo á cumplir, me pregunté cuáles serian mi deber y mi papel en este triste y solemne debate, y las palabras del señor Procurador general aumentaron mi embarazo y agravaron el peligro de mi tarea. Si hemos

de dar crédito á sus palabras, la defensa es imposible; apelar á vuestra indulgencia y á vuestra piedad fuera un crimen, y un fallo dictado por ellas un peligro público.

¿Es verdad, señores, y la ley ha exigido que el defensor que dá al acusado, sea en cierto modo un comparsa en este terrible drama judicial, cuyo desenlace es el cadalso? Ah! no es esta la intencion de la ley, y apelo sino al corazon y á los recuerdos del señor Procurador general.

Y sin embargo, ¡cuántas dificultades y peligros preveo! ¿Negaré el crimen? El acusado lo confiesa. ¿La premeditacion? Recibió la confidencia del atentado algunos dias antes de cometerse, y tomó parte en los hechos materiales de ejecucion. ¿Negaré la culpabilidad? ¿Y quién se atrevería? ¿Y cómo podría hacerlo sin faltar á la evidencia, á la verdad, á mi conciencia; sin faltar á los sentimientos de dolor, arrepentimiento y remordimiento que me espresó á mí, y me espresaba ayer en esta audiencia el acusado que estoy encargado de defender? Ay! lejos de negar el crimen y disminuir con una palabra el horror que me inspira, me veria tentado á olvidar mi papel y asociarme á las palabras de elocuente indignacion que acabais de oír de boca del señor Procurador general. ¿Cómo no he deplorar y maldecir este crimen en nombre de la humanidad que ha violado, del orden que queria destruir, de la libertad que deshonra, de la independencia italiana que la ha inspirado?

Ah! si su patria no ha muerto, si como Julieta duerme tan solo en el sepulcro, no la despertarán inmolándose hecatombes humanas sino, como decia Orsini, con la constancia y la virtud de sus hijos. Hé aquí, señores, lo que como á vosotros me gritan el corazon y la conciencia, y me he preguntado si era posible una defensa.

Pero al verme al frente de ese jóven de veinte y cinco años, esposo de una mujer de diez y siete, que morirá si él muere, y padre de un niño de siete meses, y cuando he llegado á penetrar en la intimidad de su vida, se ha comprimido mi corazon y dicho para mí: nó, no es imposible la defensa, si Rudio es culpable no es indigno de compasion, cualquiera que sea el crimen y el horror que inspira, es forzoso ver quien es el criminal.

Acudió luego á mi mente una consideracion, y es la desigualdad de la situacion de los hombres que están ante vosotros. Uno meditaron el crimen y prepararon su ejecucion con infernal destreza é increíble perseverancia, y los otros recibieron el santo y seña y no hicieron mas que prestar á los demas su cooperacion. ¿Son dignos todos de igual castigo? Nó, por mas que se diga, existe una diferencia innegable. Es verdad que todos son responsables porque todos han obrado libremente, pero median diferencias que el jurado debe apreciar.

¿Quién es el hombre que he de defender? ¿Cómo, siendo aun tan jóven, ha caido en un abismo de miseria, de desgracia y de crimen? ¿Es un asesino vulgar y despreciable que se hace pagar la sangre que vierte? ¿Es un seide de Mazzini? Asi se ha dicho, pero nada autoriza semejantes acusaciones. ¿Cómo! ¿Habrá pedido el precio de la sangre porque Bernard le entregó un dia un billete de ferro-carril y 14 schelines? Nó! no se ha vendido!

Es preciso que conozcais su pasado.

Su familia noble y antigua ha decaido indudablemente de su fortuna y esplendor pasados, mas no por el desorden sino por la desgracia. Su decadencia ha sido rápida ¿peró quién se admirará de esto en nuestra época agitada y movible en que tan rápidamente se desmoronan las mas altas fortunas? Por otra parte, Francia ha sido en parte la causa de sus desgracias.

Cinuenta años há poseia aun sus honores, su consideracion y su riqueza; su abuelo era prefecto de Belluna en el consulado y en el primer imperio, y su tio, que sirvió á Francia bajo la bandera de Italia, siguió al príncipe Eugenio en aquella campaña en que como tantos otros encontró la muerte. Cuando á consecuencia de nuestros desastres los tratados devolvieron la Italia al Austria, todos los que habian servido á la Francia quedaron abandonados y sin favor y espuestos á las sospechas, al odio y á la venganza del nuevo poder. Reveses de fortuna coronaron la obra de la política y completaron su ruina. Sin embargo, la familia de Rudio no habia desmerecido en consideracion ni en categoria cuando se contrajo el enlace á que debe la existencia. La familia del conde de Domini vivia en Belluna, y como habia servido á la Francia, fué recompensada por el Austria.

El conde de Domini era gobernador de Belluna cuando el amor enlazó á los que la política separaba: Hércules de Rudio fué amado de Isabel de Domini y se casó con él contra la voluntad de su padre, siendo esta union causa de dos desgracias, porqué Isabel fué desheredada en castigo de su rebelion, y quedaron condenados al abandono y la miseria los tres hijos que debian nacer de este enlace.

Ved pues á esta familia decaida por la desgracia mas no por el desorden. Pero él ¿qué es? Señores, el alma humana es indudablemente libre, y en vano lo negaria sin que se re-

helara mi conciencia, pero tambien se forma con el contacto de las circunstancias que la rodean, y tenemos dentro de ella los vicios y las virtudes cuyo espectáculo está á nuestros ojos.

Quince años tenia en 1848 cuando como un eco de febrero estalló la revolucion italiana.

El influjo de su tio materno le habia abierto las puertas del colegio de Milan y despues las de la escuela de cadetes, pero habia respirado desde la cuna el odio al estrangero y el amor á la independencia nacional, y tomó partido, como ha dicho en defensa de esta causa. ¿Quién le acriminará por esto? La insurreccion veneciana, obedaciendo á la influencia de un hombre eminente que todos han admirado, no era una rebelion contra las leyes divinas y humanas; de Rudio voló á la defensa de Venecia, y cuando esta ciudad se vió obligada á rendirse, se retiró á Roma.

Cuando las armas de Francia destruyeron despues este último baluarte de la revolucion huyó al estrangero, vivió en Suiza, posteriormente en Génova hasta 1851, y con la esperanza de proporcionarse los recursos que le faltaban, se embarcó para América, naufragó en las costas de España, se salvó á nado, y vivió en la miseria en Barcelona, de donde partió á Marsella.

Un dia pudo volver á entrar en la escuela de cadetes, pero con la condicion de servir al Austria, y no quiso. ¿Quién se atreverá á reprendérselo?

¿Era la resolucion de un alma vulgar? Entrar en una escuela de cadetes era un grado de oficial en perspectiva, un porvenir, la gloria quizás, y el rehusar equivalía á aceptar el destierro y la miseria. Ya sabeis cual fué su eleccion; prefirió el destierro y partir á Inglaterra, de donde no salió hasta el último mes de enero.

En diciembre de 1855 se casó con una pobre jóven, llamada Luisa Bool, que era casi una niña, pues tiene en el dia, como he dicho, diez y siete años, y un hijo fruto de su union. Rudio subsistia dando lecciones de italiano y de aleman.

Sus lecciones desaparecieron, empero una tras otra á consecuencia de la última crisis comercial, de modo que en diciembre de 1857 llegó á verse sumido en la desgarradora miseria que le arrancó la carta del 29 de diciembre de la que copio este párrafo:

«... Para no dejar perecer de hambre á mi pobre hijo y á mi mujer he empeñado mi único palétó, encerrándome en casa hasta que la Providencia permita que lo desempeñe, pero lo que mas me aterra es que si no pago el alquiler de mi habitacion el sábado próximo ire á morir en la calle de hambre (lúgubre y aterradora idea). Estas son, querido ciudadano, las circunstancias en que me hallo actualmente, y si no acudís á socorrerme, estoy á punto de caer en el abismo de las mas crueles desgracias y no sé que será de mí. Oh! cual me entristece tan espantoso porvenir! Sin embargo, querido ciudadano, abrigo la esperanza de que si podeis vendreis á auxiliarme de todo corazon. Siempre seré para vos el mismo y estaré á vuestras órdenes en cualquiera época, lugar y para todo...»

Entonces, señores, en tan triste estremo rodean á Rudio, espíandole y solicitando su miseria, todos los que pretenden reconquistar la independencia de Italia; entonces aparece Carlotti, á quien confia el secreto de su desgracia, y este le habla de Orsini como un hombre de corazon generoso. Es indudable que no se trató mas que de política desde estas primeras conversaciones, y que solo mas adelante hicieron brillar á sus ojos la esperanza de la libertad de su patria, que era el único móvil que podia influir en sus acciones: he hecho confesiones cuya sinceridad no es sospechosa, y creo que no hay motivo para negarle este pobre beneficio.

Todo indica que no se le hizo entonces la confianza del proyectado crimen. ¿Porqué habian de revelárselo en Lóndres? ¿No ha dicho Orsini que en semejante materia son peligrosas las confianzas? Y por otra parte ¿no se hubieran interpuesto entre el crimen y él en Lóndres su jóven esposa y la cuna de su hijo? Convenia, pues, ocultarle la verdad. Además ¿no ha dicho tambien Gomez que se trataba de los negocios de Italia?

Paso por alto los hechos intermedios y me detengo en el instante que Bernard le entrega el billete de ferro-carril y los 14 schelinos. Parte de Inglaterra y llega á Paris, donde lo saba todo. Parece que temian que flaquease, porque le ponen bajo la vigilancia de Pieri y en la misma fonda, le exigen que jure obediencia bajo pena de muerte, le conducen al teatro, donde le muestran un criado que delata á su amo y paga su traicion con la vida, y aunque es verdad que no le imponen una violencia material, ni siquiera moral absoluta, la libertad tiene tambien sus grados, y si las confianzas que ha recibido le convierten en cómplice ¿ha de ser un delator?

Pero, ¿porqué no huye? Huir! Se han agotado los débiles recursos que le dieron y no puede salir de Paris. Y además ¿á dónde iria? ¿A Lóndres? Una cruel experiencia le ha ma-

nifestado cuán implacables son allí los odios políticos, cuán inevitables las venganzas. En Londres recibió en 1856 una puñalada por sospechar que era un agente francés. Hé aquí el recuerdo que acudía á la mente de Rudio cuando juró obediencia á Orsini.

No insistiré, señores jurados, acerca de su actitud en esta audiencia ni sobre sus confesiones, pero permitidme al menos que diga que despues de negar una parte de los hechos que se le imputaban, mandó llamar espontáneamente al magistrado instructor y le confesó su presencia en el teatro del atentado, siendo así que tal vez no hubiera podido probarse.

Este es, señores, el papel de Rudio. No niego que el crimen es enorme y que sus consecuencias han sido espantosas, pues sabemos ahora las heridas, las muertes y el luto que encerraban aquellas terribles máquinas de destrucción lanzadas en la via pública, en la noche del 14 de febrero. Este crimen clama venganza; digo mal, clama justicia. Pero preguntaré al terminar, ¿no es posible dar cabida á la indulgencia? Sí, no hay duda, es posible; y no aplicaréis el mismo nivel sangriento sobre esas cuatro cabezas.

Despues de este último alegato el primer presidente se dirige sucesivamente á cada uno de los acusados preguntándoles si tienen algo que añadir para su defensa.

Gomez, de Rudio, Orsini y Pieri responden uno trás de otro que nada mas tienen que decir y la audiencia se suspende por algunos minutos.

El Presidente declara despues terminados los debates que ha dirigido con tanta firmeza é imparcialidad reasumiéndolos de la manera siguiente:

Ha concluido el proceso, y solo falta ahora recogerse un instante para coordinar los puntos mas capitales de la acusacion y de la defensa; para reunir y fijar los elementos que deben preparar vuestra conciencia y dictaros vuestra decision.

El 14 de enero de 1858, entre ocho y nueve de la noche, explotaron casi simultáneamente tres bombas delante del teatro de la Opera cuando el Emperador y la Emperatriz llegaban á este sitio.

Cual fué el resultado de estas esplosiones lo sabeis perfectamente. La muerte envolvió el coche de SS. MM.; la escolta fué dispersada; rodaron por el suelo hombres y caballos; ancianos, mujeres y niños recibieron numerosas heridas; la calle estaba cubierta de objetos y de sangre; oíanse gritos de dolor, y por do quier reinaban el espanto y la desesperacion.

En medio de este horroroso tumulto solamente dos personas conservaron su sangre fria y su presencia de espíritu: estas personas eran el Emperador y su noble compañera, dando con esto una nueva prueba de cuan dignos son de ocupar el elevado puesto donde les ha colocado la Providencia.

Solo un pensamiento les animaba y una sola recomendacion salia de sus labios; no cesaban de encargar á los médicos que prodigasen to los los cuidados del arte á los que habian sido heridos por los mortíferos cascós de estas bombas.

¿No debe imputarse á los acusados esta terrible catástrofe?

Tres aceptan la responsabilidad de ella. Confiesan que las bombas fueron arrojadas por ellos ó por su órden. Pieri es el único que niega, diciendo que ninguna parte tuvo en la concepcion, en la preparacion ni en la perpetracion del crimen.

Ya habeis oido el pedimento fiscal del señor Procurador general que os ha explicado las circunstancias en medio de las cuales se efectuó el crimen; os ha recordado los vagos rumores que circulaban por toda la Francia y que sembraban la inquietud aun en los ánimos mas fuertes; además os ha hecho la biografia de cada uno de los acusados, os los ha presentado desde su juventud vagando sin puesto fijo en la sociedad, empezando por el vicio para llegar mas tarde al crimen.

Señores jurados: seria abusar de la atencion con que habeis oido estos debates si repetiría unos pormenores cuya huella está tan presente en vuestra imaginacion.

Careceria igualmente de interés volver á referir las particularidades del complot y de su ejecucion; los habeis seguido demasiado escrupulosamente para que haya necesidad de evocar otra vez este recuerdo.

El señor Procurador general, haciendo despues la historia de cada acusado, os ha hecho ver á Orsini anudando en Inglaterra todos los hilos de la conspiracion y preparando su desenlace sin que le hiciera vacilar el temor de sacrificar á personas inocentes.

El señor Procurador general os ha presentado á Orsini presidiendo la deliberacion de la última hora, distribuyendo á cada uno las armas que debia emplear, señalándole su puesto, y cuando llegó el momento, haciendo él mismo uso del arma terrible que se habia reservado. Despues de su arresto os lo ha presentado disimulando la verdad hasta que la luz de la informacion hizo imposible toda reserva; y entonces, haciendo el último esfuerzo

creándose un cómplice desconocido, y sosteniendo contra toda evidencia y contra toda probabilidad que su mano no arrojó la muerte en el camino del Emperador.

En el concepto del señor Procurador general, la culpabilidad de Pieri es tambien tan patente y tan probada como la de su coacusado Orsini. Os le ha presentado ensayando y abandonando sucesivamente los sistemas de defensa mas contradictorios; desmintiéndose á cada paso, y para librarse del peso de la verdad que le asediaba por todas partes entregándose á las suposiciones mas absurdas, á palpables falsedades y á mentiras tan visibles, que se advierte desde luego que, para Pieri, el perjurio no es una mala accion sino una forma de lenguaje.

Y en efecto, señores, seguid la marcha de Pieri tal como la ha trazado el ministerio público y vereis desvanecerse toda sombra de duda sobre la culpabilidad de este acusado.

En 6 de enero de 1857 sale de Inglaterra para dirigirse á Francia cuyos puertos le están cerrados. Viene con un pasaporte falso y en compañía de Gomez. ¿Con qué objeto se dirige á Francia? Sobre este punto ha dado esplicaciones que ha abandonado en seguida. El 14 de enero se le encuentra en el sitio del atentado, armado como sus cómplices, quienes confiesan que concurren allí con el designio de asesinar al Emperador. Como ellos, llevaba una bomba, una pistola y un puñal. Pregunta pues el ministerio público ¿qué otro aparato hubiese empleado si hubiese comparecido á este sitio para tomar parte en la obra realizada por sus cómplices?

Por consiguiente, igualdad de situacion y de armas en todos ellos, é identidad de sentimientos para intentar el triunfo de sus abominables teorías.

Ha habido, señores jurados, un momento supremo en que esta ejecucion ha sido concertada y empezada; es el momento en que los cuatro acusados salieron juntos de casa de Orsini, sita en la calle de Monthabor. Eran realmente cuatro; tres de ellos lo declaran así. ¿Qué hacia pues allí el cuarto si no estaba animado del mismo proyecto que los otros tres? Pero el cuarto, Pieri, representa el complot venido de Lóndres para reunirse á Orsini acompañado de Gomez. Se ha quedado en Bruselas un fragmento de la máquina abominable; ¿quién va á buscarla? Pieri. ¿Quién carga las pistolas en casa Orsini? Pieri. ¿Quién arma á de Rudio? Pieri. ¿Qué duda puede pues quedar de su culpabilidad? Si se hubiese confesado culpable ¿hubiera sido su situacion diferente de la que se acaba de recordar?

Gomez y de Rudio declaran su culpabilidad; preséntanse á vosotros como mercenarios alistados al servicio del asesinato. Rudio, segun manifiesta él mismo, es buscado para este crimen por dos sociedades rivales que se disputan los servicios que puede prestar su brazo. Colocado entre la sociedad de Mazzini y la de Orsini, se asocia á los proyectos de este último, y por un miserable salario se presta al mas abominable de los crímenes.

Por lo que toca á Orsini, ya se os ha dicho que era inútil toda defensa y que seria ridiculo intentarla. Hánse buscado esplicaciones del hecho en una pasion invariable é invencible, en los sentimientos de toda la vida de Orsini: en su ardiente amor por la Italia.

Respecto á Pieri se ha preguntado donde estaba su defensa. ¿En los testigos? Estos no ofrecen ningun recurso. ¿En las esplicaciones personales del acusado? Son inverosímiles. ¿En sus antecedentes? Separando los reproches dirigidos á su probidad, sus opiniones y sus teorías no excluyen la acusacion.

Empero la inverosimilitud no excluye la posibilidad del hecho. Así, pues, si en la primera instruccion ha hecho declaraciones que ha tenido que negar despues es que al principio no queria comprometer á nadie, y animado de este deseo daba las primeras esplicaciones que se le ocurrían sin tomarse el tiempo de meditarlas.

En cuanto á sus nuevas esplicacion ¿qué tienen de inadmisibles? ¿Es posible que las cosas hayan pasado como dice? La pistola y el puñal los llevaba para su defensa personal. De Rudio lo desmiente! pero es su coacusado; de Rudio ha sido preso por las declaraciones de Pieri y se puede suponer que está animado de un sentimiento de odio y de venganza.

Aqui la defensa presenta una nueva fase. Pieri es acusado de conspirador y de asesino. ¿Pero dónde, pues, la acusacion encuentra los elementos del complot? Hánse celebrado conciliábulos en Lóndres; pero dónde está la resolucion de obrar? dónde la determinacion suprema que no deja otra salida que la ejecucion? No queda establecida.

En cuanto al atentado, dice el defensor, no lo ha conocido ni ha tomado parte en él. Por consiguiente, se le juzga como cómplice. ¿Dónde están pues las condiciones legales de la complicidad? Hay en contra de él palabras, consejos y teorías. ¿El envío de las pistolas á Paris? las esplicaciones que el acusado ha dado sobre este hecho pueden ser exactas; Pieri podia ignorar su destino. ¿Las bombas que han venido de Bruselas? Podia no saber para que debían servir, y ha podido ignorar igualmente lo que contenia el paquete depositado en e

café Suizo. ¿Qué concurso ha prestado al atentado? Ninguno, puesto que fué preso antes de llevarse á cabo en el momento en que entraba en la calle de Lepelletier.

Hé aquí, señores, el conjunto de las esplicaciones aducidas en favor de Pieri.

Aquí, la ley me impone la obligacion y el deber de fijar la cuestion legal que se ha promovido ante vosotros.

¿Ha habido complot? ¿Ha habido resolucion de obrar? ¿Ha sido Pieri uno de los autores de este atentado?

Acordaos, señores, de las esplicaciones que os ha dado el Procurador general. La sociedad se formó en Londres; de allí salió Pieri para venir á Paris á reunirse con el autor principal del crimen, en una palabra, para asociarse á la ejecucion del complot urdido en Inglaterra. Pero Pieri no vino solo, trajo en su compañía á Gomez. El 14 de enero, entre seis y siete de la tarde, se encontró en casa del jefe del complot; prepara allí las armas, y Gomez y de Rudio están presentes. Allí se tomó la resolucion de obrar, y de allí salen los cuatro para ejecutar el atentado. ¿No ha precedido á esta salida el momento supremo? ¿No fué todo pensado y deliberado en esta reunion? Y cuando llegan todos al sitio, cuando Pieri se encuentra allí armado como los demás, ¿no es evidente que habia salido, como ellos, con la voluntad de perpetrar el asesinato?

Por consiguiente, aun admitiendo que no aceptaseis las esplicaciones de sus tres coacusados y que dudaseis de su veracidad, hay hechos que hablan mas alto que esos hombres y que os dicen donde está la verdad. Así, pues, el complot y la resolucion de obrar, son tan claros como la luz del día.

En cuanto á la complicidad, resulta de las instrucciones dadas, de los instrumentos entregados. ¿De quién recibió la pistola de Rudio? ¿No es evidente que Pieri armó la mano de este? ¿No es Pieri quien cargó las armas al mismo tiempo que Orsini repartía las bombas?

Y en fin, ¿cómo los cómplices de estos hombres, que se dice arrastrados por él, se encontrarían en peor situacion que Orsini y Pieri? esto no es posible. En el interrogatorio de los acusados vereis como la verdad fué ocultada al principio, como Orsini la manifestó despues, y como han nacido las inverosimilitudes, las fábulas á las cuales no puede concederse ningun crédito.

El defensor de Gomez os le ha presentado como un instrumento pasivo de voluntades que no ha podido discutir. Hasta el momento supremo no supo el plan de los conspiradores, y si fué con ellos al sitio del atentado es porque en aquel momento era imposible toda resistencia. El defensor ha concluido que por probado y grande que fuese el crimen su autor no era indigno de indulgencia.

De Rudio, os ha dicho su defensor, ha sido impulsado al crimen y precipitado dentro del abismo por la miseria mas que por la perversidad, y creia ademas que se trataba de un complot relativo á Italia. En Paris se le tuvo en una especie de cautiverio y bajo un sistema de vigilancia que no le dió tiempo de reflexionar ni arrepentirse.

Hé aquí, señores, las esplicaciones que os han dado los acusados; vosotros las pesareis en vuestras conciencias; recordareis el juicio que de dos de ellos ha hecho el hombre que puede conocerlos mejor que nadie, el juicio de Orsini que os dice: «No son ningunos niños; sabian perfectamente lo que hacían.»

Si se ha tratado de conmoveros por medio de la piedad es porque era el único partido que se podia tomar; vosotros sabreis hasta que punto debéis dejaros enternecer.

El Procurador general os ha pintado con los mas negros colores todos los males que iban á caer sobre la Francia si este execrable atentado hubiese logrado su propósito; os ha hecho oír el grito de horror no solamente de la Francia, sino de toda la Europa civilizada, del mundo entero por decirlo así, y con un sentimiento que ha encontrado eco en todos los corazones os ha dicho en términos elevados que el éxito mismo del crimen no hubiese tenido los funestos resultados que se prometían los conspiradores.

Permitirme añadir á estas graves observaciones espresadas con tanta elocuencia otra observacion que recomiendo á vuestra conciencia. Uno de los escritores mas célebres de Francia, un gran talento, Pascal, ha dicho:

«En un Estado donde se encuentra establecido el poder Real no se puede violar el respeto que se le debe sin cometer una especie de sacrilegio.»

«Como la guerra civil, que es la consecuencia de ello, es uno de los mayores males que se pueden cometer, la magnitud de esta falta no puede ser nunca bastante exagerada.»

«Este crimen me inspira tanto horror como el asesinato y el robo en los caminos reales.»

Hay algo todavía mas odioso que esto. La guerra civil tiene tambien su grandeza: el

faccioso espone en ella su vida con la cara descubierta. ¡ Cuántas veces teniendo que decidir de la suerte de los vencidos el juez ha sentido vacilar su corazón! ¡ Cuántas el brazo levantado para castigar se ha bajado casi desarmado!

Pero inventar medios de destrucción desconocidos, inmensos; ocultar en la sombra la mano que se ha armado; refugiarse detrás de mujeres, niños y ancianos inofensivos y parapetado detrás de esta muralla sembrar en derredor de sí la desolación y la muerte, ejecutar así sin riesgo personal el crimen mas grande con que Dios en su cólera puede castigar á una nación, ¿ no es unir la ferocidad á la cobardía? ¿ Puede haber en vuestro corazón una sombra de piedad para esta clase de delitos?

Es necesario saberse defender aun contra de pensamientos de indulgencia. La justicia tiene estrictos deberes que cumplir. Sabéis cuales han sido los resultados del atentado, cuantas personas han sido víctimas de él, cuantas han perdido su salud para siempre, cuantas han perecido y que no serán quizá las únicas! Es necesario revestirse de firmeza.

Hase dicho: « El Príncipe es un bien público que cada cual debe estar celoso de conservar.» ¡ Cuánto mas sagrado debe ser este Príncipe cuando de él depende la salvación de todo un pueblo! Es necesario que se sepa en lo que estimamos la conservación del Príncipe cuyo genio ha dado tanta gloria y grandeza á la Francia. No me dirijo solamente á vuestra justicia sino á vuestro patriotismo para que respondais á las preguntas que voy á hacer.

El presidente lee las numerosas preguntas sobre las cuales el jurado vá á tener que deliberar.

A las cinco menos diez minutos el jurado se retira y se suspende la audiencia.

A las siete y media los señores jurados salen de la sala de las deliberaciones.

El presidente del jurado lee su veredicto. Los jurados han respondido afirmativamente á 148 preguntas y negativamente á 23. Estas últimas preguntas son relativas á la acusacion de complot contra un miembro de la familia imperial.

Se han admitido circunstancias atenuantes en favor del acusado Gomez.

No acompañando á la declaracion de las circunstancias atenuantes en favor de Gomez las palabras, « por mayoría », los señores jurados se retiran otra vez á la sala de las deliberaciones á invitacion del Primer presidente. Despues de un rato vuelven á aparecer en la sala de audiencia habiendo rectificado su declaracion.

El presidente del jurado vuelve á leer el veredicto.

Los acusados son otra vez conducidos á su banco.

El escribano Commerson les lee el veredicto del jurado.

El Procurador general pide la aplicacion de la ley.

El primer Presidente pregunta á los acusados si tienen que hacer alguna observacion sobre la aplicacion de la pena.

GOMEZ. No, señor.

DE RUDIO. Imploro la clemencia de los jueces.

ORSINI. No, señor presidente.

PIERI. Hace la misma respuesta.

El Tribunal se retira á la sala del Consejo para deliberar sobre la aplicacion de la ley: media hora despues vuelve á constituirse en sesion y el primer Presidente, en medio del profundo silencio del auditorio, pronuncia una sentencia que condena:

A Orsini, Pieri y de Rudio á la pena de los parricidas.

A Gomez á trabajos forzados por toda la vida.

El artículo 13 del Código penal relativo á los parricidas está concebido en los términos siguientes:

« El culpable condenado á muerte por parricida será conducido al sitio de la ejecucion con túnica, descalzo y la cabeza cubierta con un velo negro. »

« Permanecerá espuesto en el cadalso mientras que un alguacil leerá la sentencia al pueblo, y será ejecutado inmediatamente. »

El primer presidente advierte á los reos que tienen tres dias de tiempo para apelar al Tribunal de Casacion.

Los reos se retiran sin pronunciar una palabra.

FRANCISCO LOPEZ.

Noticia de los fallecidos el día 4 de marzo de 1888.

| | | | | |
|--------------------|----------|------------|---------|-----------|
| Casados 4 | Viudos » | Solteros 2 | Niños 6 | Abortos » |
| Casadas 1 | Viudas 2 | Solteras » | Niñas 5 | |
| Nacidos: Varones 9 | | Hembras 11 | | |

Anuncios judiciales.

En virtud de lo dispuesto por el M. I. Sr. D. Francisco Marco Padilla, Secretario honorario de S. M., Juez de primera instancia del distrito de San Beltran de esta ciudad, con auto de veinte y tres de los corrientes, acordado en méritos de los que D. Francisco Paigdollers sigue bajo actuación del suscrito, contra D. Ramon Carbonell; se subasta por término de veinte días toda aquella pieza de tierra bosque que dicho Carbonell tiene en el partido de San Ginés de Agudells (a) de Horta, de estension de veinte y ocho á veinte y nueve mojas, llamada de San Gerónimo, que linda por Oriente con tierras de Melchor Pallós, por Norte con el Baron de Sabastida, por Poniente con el bosque de D. Melchor Pallós, y por Mediodia con tierras de dicho Carbonell: se halla tasada en la cantidad de cuarenta y cuatro mil ochocientos reales vellon, calculada á razon de mil seiscientos reales cada una de las mojas de tierra de esta pieza; y se halla señalado para el remate el dia diez y ocho de marzo próximo á las doce de su mañana, en la sala audiencia del juzgado, sito en la calle de la Merced, núm. 10, piso segundo. Dado en Barcelona á veinte y siete de febrero de mil ochocientos cincuenta y ocho. = Juan Fochs y Domenech, escribano.

—En virtud de lo ordenado por el Sr. Juez de primera instancia del distrito del Pino de esta ciudad, con auto proferido ayer en méritos de los de concurso de acreedores de Andrés Albinana, se ha señalado el dia veinte y cuatro del actual á las diez de la mañana, para el remate de la casa que el concursado tiene en la villa del Masnou, y parage llamado Bastillo, hoy dia conocido bajo el nombre de Ocata, valorada en la cantidad de setenta y dos mil quinientos noventa y un reales sin deduccion de cargas, y por la cual hay presentada la postura de cuarenta y ocho mil trescientos noventa y cuatro reales en bruto, cuyo acto tendrá lugar en la audiencia del juzgado, sito en la Rambla de Santa Mónica, núm. 10, piso segundo, y se rematará á favor del licitador mas ventajoso. Barcelona tres de marzo de mil ochocientos cincuenta y ocho. = José Antonio de mejor posbano.

—El infraescrito escribano del juzgado de primera instancia del distrito del Pino de la ciudad de Barcelona.—Certifico: Que en el expediente promovido por D. Ramon Sendra, sobre revocacion de poderes otorgados á favor de D. Francisco de Paula Bayo, ha recaído la providencia que sigue: =Barcelona primero de marzo de mil ochocientos cincuenta y ocho. Visto este expediente promovido por D. Ramon Sendra y Dalmases, en solicitud de que se den por revocados unos poderes otorgados á favor de D. Francisco de Paula Bayo, ausente en la actualidad: Considerando que cualquiera persona puede revocar los poderes que haya otorgado cuando lo crea conveniente, se declaran revocados los que otorgó D. Ramon Sendra y Dalmases á favor de D. Francisco de Paula Bayo, ante el notario de esta ciudad D. Juan Elopert, en diez y ocho de octubre del año mil ochocientos cincuenta y seis. Publíquese esta providencia en el «Boletín oficial» y «Diario» de avisos de esta capital, y en la «Gaceta» de Madrid, librándose al efecto los testimonios y oficios conducentes. Y por este su auto así lo proveyó, mandó y firmó el Sr. D. José Maria de Iparraguirre, Juez de primera instancia del distrito del Pino de esta ciudad. Doy fe. =Ldo. D. José Maria de Iparraguirre. =José Antonio de Paz. =Y para que conste, en cumplimiento á lo mandado, libro el presente en Barcelona á tres de mayo de mil ochocientos cincuenta y ocho. =José Antonio de Paz.

—Por disposicion del Sr. D. José Maria de Iparraguirre, Juez de Hacienda de esta provincia; Se cita y llama por este primer edicto á Agustín Terrado y Torres, natural de Manresa, que ha estado de mozo en el café Restaurand, situado en la Rambla del Centro de esta ciudad, para que se presente en la escribanía del juzgado, en el piso bajo de San Felipe Neri, para notificarle el auto definitivo que se ha dictado en causa seguida al mismo por contrabando; bajo apercibimiento que de no verificarlo se hará la notificacion en estrados, parándole el perjuicio que haya lugar. Barcelona tres de marzo de mil ochocientos cincuenta y ocho. =Juan José Rodríguez, escribano.

Anuncios oficiales.

Caja Catalana Industrial y Mercantil.—Don Jacinto Vidal y Torres ha solicitado se le esplanda á su favor dos títulos de esta Sociedad, série D., Ns. 427 y 511, de diez acciones cada uno, en atencion á habersele estraviado los dos que de igual número poseia.—Y como en el registro de acciones de esta Sociedad consta que don Jacinto Vidal y Torres posee los dos títulos de la série y números expresados, la Direccion antes de acceder á la peticion del solicitante ha dispuesto que se anuncie en los periódicos de esta ciudad por tres dias consecutivos, á fin de que las personas que se crean con algun derecho á los títulos de acciones de esta Sociedad Ns. 427 y 511, série D., acudan en el término de treinta dias á la Secretaria de esta Sociedad á deducir el que les corresponda; advirtiéndole que pasado dicho plazo se accederá á lo pedido por el expresado señor don Jacinto Vidal y Torres, quedando en su consecuencia sin valor legal alguno los dos títulos Ns. 427 y 511, série D., emiidos por la Direccion de esta Sociedad en 13 de noviembre de 1836. Barcelona 4 de marzo de 1838.—P. la Caja Catalana Industrial y Mercantil, El Administrador, M. Moragas.

—Consulat P. de France á Barcelone.—Madame Fejardo, née Marie Piffre, est invitée á se présenter en ce Consulat Général de France pour y recueillir son extrait de mariage. Barcelona le 4 mars 1838. =Le Consul Général: Signé, R. Baradère.

—Pueblo de Sarriá.—Se avisa á los señores propietarios ó encargados de fincas, situadas en el pueblo de Sarriá aun cuando no hayan recibido la papeleta de aviso por ignorarse su domicilio, se sirvan satisfacer el primer trimestre de la contribucion de inmuebles de este año por todo el dia ocho del actual, pues el colector sentiria verse precisado á tener que cargarles los recargos y apremios que previene la ley.—La recaudacion en la Casa Consistorial de este pueblo, de nueve á doce por la mañana y de tres á seis por la tarde en los dias no festivos. Sarriá 3 de marzo de 1858.—El Recaudador, Baldomero Giró. 6

—Nuevo Centro Filarmónico de Barcelona.—La Junta Directiva conforme á lo prevenido en sus reglamentos, ha resuelto convocar Junta general de socios en el Gran Salon del Casino para el domingo próximo 7 de los corrientes á las seis de la tarde; á cuyo efecto invita á todos los señores que lo sean de este Nuevo Centro Filarmónico se sirvan asistir á ella. Barcelona 4 de marzo de 1858.—Por acuerdo de la Junta Directiva, El Secretario, Juan Belza. 6

—Catalana general de minas.—Los señores accionistas se servirán hacer efectivo el segundo dividendo de sus acciones dentro del término de diez dias en casa del tesorero don Juan Bautista Tullot, calle de Gignás, n.º 18, y pasar á recoger las láminas de las mismas en el despacho del señor presidente D. José Joaquín de Mas, n.º 24, desde las tres á las cinco de la tarde. Barcelona 3 de marzo de 1858.—P. A. de la J. de G., Francisco de P. Armengol, vocal secretario. 1

—Lloyd Barcelonés de Seguros marítimos.—Desde el lunes 8 del corriente de diez á doce de la mañana, queda abierto en el despacho de esta Sociedad el pago del dividendo de quince duros por accion acordado por la Junta general por beneficios de 1857.—Las acciones se presentarán acompañadas de facturas que se facilitarán en el mismo establecimiento, y no serán admitidas al pago aquellas cuyos tenedores no se hallen reconocidos por la Direccion. Barcelona 4 de marzo de 1858.—P. A. D. L. D.—Por el secretario, Domingo Corominas. 6

—Société française de Bienfaisance et de Prévoyance.—MM. les membres de la Société française de Bienfaisance et de Prévoyance sont informés que l'Assemblée générale et annuelle des souscripteurs des deux sections, aura lieu dimanche prochain, 7 mars, à midi précis, dans le salon de l'Hôtel de l'Orient, et sous la présidence de M. le Consul général de France. Ils sont priés de vouloir bien y assister. Cette réunion a pour objet de recevoir communication des comptes rendus de l'exercice 1857 et de procéder au renouvellement des comités pour l'exercice 1858. Pour la section de Bienfaisance: Le secrétaire intérimaire, R. Lacoumette.—Pour la section de Prévoyance: Le secrétaire, Farines. 8

—Ferro carril de Barcelona á Zaragoza.—La Junta de gobierno, con arreglo al artículo 24 de los Estatutos, ha acordado convocar la general de accionistas para el dia 7 de marzo próximo, á las once de la mañana, en uno de los salones de la Casa Lonja; en su virtud los señores accionistas con derecho de asistencia, se servirán pasar á recoger la papeleta de entrada en las oficinas de la Sociedad, situadas en la calle Moncada, n.º 14, piso principal, desde las 9 de la mañana á las 4 de la tarde, y en las mismas estará de manifiesto la lista de los señores accionistas con el expresado derecho, al tenor del artículo 39 del reglamento, y el balance correspondiente al año 1857, con arreglo al artículo 25 de los Estatutos de la Sociedad.—Barcelona 13 de febrero de 1858.—El administrador general, Joaquín Arimon. 8

—Administracion principal de Hacienda pública de la provincia de Barcelona.—Debiendo proveerse en propiedad el estanco de la calle de la Union de esta ciudad, que se halla vacante por renuncia del que le obtenia, se hace público á fin de que las personas que pretendan desempeñarlo y habiendo servido en el ejército ó en otras carreras del Estado, tengan medios para pagar los efectos al tiempo de recibirlos, puedan presentar sus solicitudes en esta Administracion en el término de ocho dias, contados desde la fecha de la publicacion del presente anuncio, acompañando los documentos originales que justifiquen los servicios prestados, ó copias autorizadas de los mismos, para poder remitir la propuesta á la Direccion general de Rentas estancadas. Barcelona 3 de marzo de 1858.—José Terry. 11

—La Industria algodonera.—A tenor de lo dispuesto en el artículo 9.º del reglamento, esta Sociedad celebrará Junta general ordinaria el dia 7 de marzo próximo, á las once de la mañana, en su despacho, establecido en la plaza del Duque de Medinaceli, número 5, cuarto entresuelo. Los señores accionistas con derecho de asistencia podrán pasar á la secretaria de la Sociedad, sita en el propio local, desde el 17 del corriente al 6 del entrante, de nueve á una, recoger la papeleta de que deben proveerse con arreglo al artículo 11 del citado reglamento. Durante el expresado período estarán de manifiesto el balance del año anterior, y la lista de los señores accionistas que tienen derecho á votar. Barcelona 16 de febrero de 1858.—P. A. de la J. de G., José Roca y Truñó, secretario. 8

—Sociedad de vapores de hélice de Bofill, Martorell y compañía.—De conformidad á lo prevenido en los Estatutos de la misma, se convoca Junta general ordinaria para el dia 14 de marzo á las diez de la mañana, en el local de costumbre. Durante los 15 dias precedentes á dicha reunion estará de manifiesto en la oficina de la Sociedad el balance correspondiente al 31 de diciembre próximo pasado, y se entregarán á los señores socios las papeletas de entrada á los que tengan derecho de asistir.—Por los gerentes, Bofill. 1

—La Industrial Harinera Barcelonesa.—Los señores accionistas de dicha Compañia se servirán hacer efectivo el dividendo de diez por ciento, desde el 5 al 15 de los corrientes, en las oficinas de la Direccion, sita en la calle Dormitorio de San Francisco, núm. 7, piso primero, de nueve á doce por la mañana y de tres á seis por la tarde. Barcelona 2 de marzo de 1858.—P. A. de la J. de G., Manuel Ferrer, secretario. 7

—La Igualadina Algodonera.—Los señores accionistas se servirán hacer efectivo el segundo dividendo de diez por ciento, en las dependencias de la Sociedad, calle de Escudillers, núm. 87, desde las diez de la mañana á las dos de la tarde de los días 15 al 30 del actual. Barcelona 4 de marzo de 1858.—Por A. de la J. de G.—El secretario, José Marco de Padilla. 8

ESTADO de la Sociedad Catalana general de crédito en 28 de febrero de 1858.

| | Duros. | Mils. |
|---|-----------|-------|
| ACTIVO. | | |
| Acciones.. | 4.200.000 | |
| Caja.. | 933.854 | 417 |
| Préstamos y efectos en cartera. | 2.345.884 | 346 |
| Corresponsales y varios deudores. | 183.502 | 647 |
| Inmuebles. | 28.770 | 371 |
| | <hr/> | <hr/> |
| | 7.692.011 | 781 |
| PASIVO. | | |
| Capital. | 6.000.000 | |
| Fondo de reserva. | 12.531 | 410 |
| Cuentas corrientes. | 1.649.851 | 835 |
| Varios acreedores. | 29.608 | 506 |
| | <hr/> | <hr/> |
| | 7.692.011 | 781 |

Barcelona 4 de marzo de 1858.—Por la Sociedad catalana general de Crédito, su administrador, P. Aleu Arandes.

Estado de la Sociedad de crédito LA UNION COMERCIAL, en 28 de febrero de 1858.

| | Duros. | Mils. |
|---|-----------|-------|
| ACTIVO. | | |
| Acciones. | 2.100.000 | |
| Caja, existencia. | 192.023 | 317 |
| Préstamos y efectos en cartera. | 1.255.677 | 483 |
| Varios deudores y corresponsales. | 210.860 | 881 |
| | <hr/> | <hr/> |
| | 3.758.561 | 681 |
| PASIVO. | | |
| Capital. | 3.000.000 | |
| Fondo de reserva. | 6.093 | 559 |
| Cuentas corrientes. | 325.577 | 636 |
| Diversos acreedores. | 426.890 | 486 |
| | <hr/> | <hr/> |
| | 3.758.561 | 681 |

Barcelona 28 de febrero de 1858.—Por la Union Comercial, su Administrador, Juan Bautista Orriols.

Parte religiosa.

En la parroquia de los Santos Justo y Pastor, á las seis de esta tarde, continuarán las funciones de la santa Cuaresma; despues del sermón se cantará el «Stabat».

Continúan los días de gracia del devoto novenario á las benditas Almas del Purgatorio en la parroquial iglesia de Santa Ana, y predicará el Rdo. D. Domingo Sagrañas, Pbro.

La Cofradia de la Santa Espina, establecida en la parroquial del Pino, hará esta tarde á espensas de la devocion los ejercicios acostumbrados en los viérnes de Cuaresma. Despues de la Corona dolorosa se descubrirá la Santa Reliquia, se cantará con música patética el vexila y oracion, seguirá despues el sermón que hará el Dr. D. José Banquet, sobre «Quienes son los juases mas injustos del mundo;» y despues del «Miserere» cantado tambien con música se adorará la Santa Reliquia. Se empezará á las seis y cuarto.

Hoy, tercer viérnes de Cuaresma, á las seis de la tarde, continuará la V. O. T. de San Francisco de Asís, en el antiguo templo de San Miguel, los ejercicios del Via-Crucis, y dirá el sermón el Rdo. D. José Perarnau.

La Iltr. y venerable Congregacion de Nuestra Señora de los Dolores celebrará á las seis y media de esta tarde sus espirituales ejercicios, y pronunciará el sermón el Rdo. D. Juan Renom, Pbro.

La Iltr. y Vble. Congregacion de esclavos de Jesus Nazareno, establecida en la parroquia de San Jaime, tendrá hoy á las seis de la tarde su acostumbrada funcion de los viérnes de Cuaresma, con exposicion de Su Divina Majestad y sermón, que hará el Dr. D. Manuel Rodriguez; concluyendo con el salmo «Miserere» con música.

Mañana en la iglesia parroquial de San Francisco de Paula se celebrará la función de la Minerva, en razón de estar ocupada la iglesia el segundo domingo de mes, cantándose á las diez oficio solemne por la Reverenda Comunidad; concluyéndose con la procesion y reserva de Su Divina Majestad.

Continúan las funciones cuaresmales en Santa María del Mar, celebrándose la de hoy á las seis de la tarde, en el altar del «Eccé Homo», con el santo Rosario rezado, oracion mental, lectura sobre un punto de la Pasion del Salvador, sermon que dirá el Rdo. Dr. D. Antonio Crehuet, Pbro., y por último el salmo «Miserere», cantado con música.

Continúan los dias de gracia del devoto novenario á las benditas Almas del Purgatorio en la parroquia de San Miguel del Puerto, y predicará hoy y mañana el Rdo. P. Bartolomé Sallares, de las Escuelas Pias.

Hoy, viernes tercero de Cuaresma, continúa en la parroquia de San Francisco de Paula el septenario á la Virgen de los Dolores, y predicará del tercer dolor el Rdo. vicario de la misma.

Parte económica.

DEPOSITO DE CALZADO DE GOMA.

En la quincallería de Bach, calle de Fernando VII, n. 37.--Zapatos para caballero, á 24 reales; para señoras, á 18 id.; botinas para señora, á 30 id.; botas largas hasta la rodilla, 120 idem; botas para cazadores, cubriendo toda la pierna, 160 idem.

Al por mayor se hará una notable rebaja.

Tambien se halla en este establecimiento un completo surtido de paletós, pantalones y polainas de goma, de todos precios y clases.

COMUNICACION RAPIDA ENTRE MADRID Y PARIS.

VAPORES CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA.

SERVICIO PROVISIONAL HASTA LA INAUGURACION DEL FERRO-CARRIL.

VIAJE DE ALICANTE A MARSELLA.

| | |
|---------------------|--|
| Salida de ALICANTE | los miércoles á las ocho de la mañana. |
| Llegada á BARCELONA | los jueves por la mañana. |
| Salida de id. | los id. á las cinco de la tarde. |
| Llegada á MARSELLA | los viernes por la mañana. |

VIAJE DE MARSELLA A ALICANTE.

| | |
|---------------------|-------------------------------------|
| Salida de MARSELLA | los martes á las doce de la mañana. |
| Llegada á BARCELONA | los miércoles por la mañana. |
| Salida de id. | los id. á las tres de la tarde. |
| Llegada á Alicante | los jueves por la tarde. |

Estos vapores acabados de construirse espresamente para establecer una rápida comunicacion entre Madrid y Paris, en comunicacion con los ferro-carriles del Mediterraneo español y francés, reunen todas las comodidades que pueden apetecerse y departamentos especiales de todo lujo para señoras, las que serán atendidas por camareras.

No se podrá admitir carga para Barcelona cuando el dia de llegada sea festivo.

Los señores pasajeros y cargadores podrán adquirir mayores informes:

EN MADRID, calle de Alcalá, núm. 42; y en el Despacho Central de los ferro-carriles, calle de Alcalá, núm. 32.

EN ALICANTE, en el escritorio de los señores A. Lopez y Compañia y en la agencia de D. Gabriel Ravello.

EN BARCELONA, en la agencia de D. Daniel Ripol, calle de la Vidriería, núm. 15.

EN MARSELLA, en el escritorio de Mr. Emanuel Olivieri.

REUMATISMO, goma, venereo y herpes curados en 20 dias por el método endermico, aunque los enfermos estén imposibilitados, y sin el uso de aguas ni baños minerales. Calle del Alba, núm. 15, piso 1.º, de 10 á 1, y por la tarde de 6 á 7.

PAPELES PINTADOS

FRANCESES, ALEMANES, ESPAÑOLES E INGLESES.

ARCO DE S. RAMON DEL CALL, DEPÓSITO DE RETG Y VILA.

Acabamos de aumentar el surtido con mas de 700 muestras elegidas de lo mas selecto de 11 nuevas fábricas, y de dibujos de suma elegancia y baratura.

Se cuida de su colocacion y ajustes dentro y fuera de la capital.

9

TOS.

En la actual estacion en que son tan comunes los resfriados, ronqueras, catarros, la tos seca y húmeda, y los ataques asmáticos, creemos hacer un bien á la humanidad publicando las pastas y pastillas pectorales que preparamos, y que son recomendadas por los mejores médicos de España:

Pasta de Borrell, á 5 rs. caja. Id. de Ewars, á 10 rs. caja. Id. de médula de vaca, á 8 rs. caja. Id. de caracoles, á 4 rs. caja. Id. de liquen, á 4 rs. caja. Id. de azufre, á 5 rs. caja. Id. de regaliz, á 3 rs. caja. Id. balsámica, á 2 rs. caja. Pasta de guimauve, á 1 r. onza. Pasta de goma fundida, á 1 r. 17 mrs. onza.

Botica de Borrell, calle del Conde del Asaito, esquina á la de San Ramon, n. 52.

4

QUINTA ESENCIA BALSAMICA ESTOMACAL.

El cólico, esta enfermedad que siendo por desgracia tan comun produce tantos males, los dolores de corazon y del estómago, los vómitos y cólicos flatulentos, y la debilidad general, desaparecen como por encanto, con el uso de este tan celebrado medicamento, el cual á mas obra con pronto y feliz éxito para los sustos y desmayos reanimando al momento, y por último tomado despues de la comida, fortifica el estómago y facilita la digestion, pudiendo tambien servir como un licor exquisito por su buen sabor. Véidese á 8 reales botella con un prospecto. Farmacia de la calle Ancha, núm. 55, esquina á la de la Fustería.

12

A LOS CONTRIBUYENTES.

Los recibos de las contribuciones extraordinarias que se pagaron en 1854 y 1855, y los billetes de su procedencia se compran en la Agencia Central, plaza de Santa Maria, núm. 7.

12

PANTALONES DE SATEN A 60 RS.

En la calle de Jaime I, núm. 3, al lado de la tienda de bordado, piso 2.º, habitacion tercera.

12

Libros.

MISTICA CIUDAD DE DIOS, POR SOR MARIA de Jesus, abadisa del convento de Agueda. Summa S. Thomae. Billuart, theologia. Salmanticensis (obra grande). Salmanticensis (compéndium). Obregon, ópera omnia. Gravesen, ópera omnia. Diccionario geográfico universal. Diccionario de la Academia española. Diccionario de Labernia. Diccionario catalán-castellano y latin, por Vellbitges. Andrés, de literatura. Dou, derecho público. Concordantia biblicorum, vindicias de la Biblia. Santaner, pláticas doctrinales de Cuaresma. Aguilate, dominicas y doctrina. Alivio de pastores y pastores de obellas abellisó doctrinal sobre los Evangelios del año y festividades de la Iglesia, por Formiguera, Rector. Semana Santa con laminas y letra grande, en pasta. De las precedentes obras hay de varias ediciones, en la librería de Font, bajada de la Cárcel.

9

tará de dos tomos de 300 ó 400 páginas cada uno. Se reparten de seis á ocho entregas cada mes. El precio de cada entrega será CUATRO CUARTOS en Madrid y en provincias. La primera entrega se repartirá el 10 de marzo. Se suscribe en la librería de Cerdá, calle de la Platería, n. 18.

11

AVISOS.

CAMBIO DE DOMICILIO.—D. NARCISO Carbó y de Aloy, médico, ha trasladado su habitación á la calle Nueva de S. Francisco, n. 8, piso 3.º

0

HAY UN JOVEN QUE PUEDE DISPONER de algunas horas al dia, que por poca retribucion las emplearia en alguna fabrica, almacén ó despacho. En la plaza de San José, núm. 16, darán razon.

0

EN LA PLAZA DE LA VERONICA, N. 28, piso tercero, se saca el sudor de los sombreros por 3 rs.

0

UN JOVEN SOLICITA ENTRAR DE COBRADOR de algun afincado ó dependiente de almacén: depositará de 14,000 á 16,000 rs., y tiene personas respetables que le formarán de su conducta. Calle de Elisabeta, n. 3, piso 2.º

14

OBRAS LITERARIAS, FILOSOFICAS Y políticas de Fernando Garrido, publicadas é inéditas, precedidas de un prólogo por Francisco Pi y Margall, y del retrato del autor.—Esta obra saldrá por entregas de 16 páginas en octavo mayor de buen papel é impresion. Cons-

UN JOVEN DESEA COLOCARSE PARA mozo de taberna: tiene buenos informes. Dará razon el escribiente de la calle de Jaime I, núm. 6 0

CURACION pront, segura y radical del venéreo, afecciones de la orina, de los tumores, lupias y vicios herpéticos, por el método del Dr. Lallemand y sin uso del mercurio. No se cobra hasta de-pues de curados. Calle Riera de San Juan, n. 1, piso 1.º, de doce a dos. 9

A DEBITORIO SE TOMARAN 4000 Y 8000 duros: se darán en hipoteca casas en esta ciudad. Dirigirse á la calle de Codols, número 7, piso 1.º 9

BARBERO.—SE NECESITA UNO PARA sábados y domingos. Calle de San Olegario, núm. 14. 9

BARBERO.—SE NECESITA UNO PARA los domingos. Calle de Tallers, n. 36 1

SE NECESITA UN BARBERO QUE SEPA su obligacion, dándole un tanto semanal. Calle de Santa Clara, n. 13, en la Barceloneta. 1

POR PARTIDA DOBLE, SE ENSEÑA A llevar los libros en la calle de Basca, n. 23, piso 3.º de la derecha. 2

SE DESEA UN OFICIAL DE ENCUADERNADOR para pasar á trabajar en Huesca.—En la librería de Bastinos, calle de la Boquería, se dará razon. 4

TRANSPORTE MARITIMO Y TERRESTRE, de Antonio Vidai, en Alicante. Se admiten fardos, equipages y mercaderías para Albacete, Quintanar de la Orden, Almagro, Manzanares, Aranjuez, Madrid, Alcalá, Talavera, Segovia, Valladolid, Salamanca y Burgos. El comisionado de la casa en Barcelona, D. Pedro Bohigas, agencia, plaza de las Ollas, número 4, enterará á los que lo soliciten, de las condiciones y precios de transportes para los puntos indicados, así como de los gastos de desembarque de los bultos que se quieran consignar. 1

SE PRESTARAN 5,000 LIBRAS SOBRE una buena finca en esta ciudad. Se halla encargado el notario D. Francisco Madriguera, calle del Carmen, n. 23, cuarto segundo.—El propio notario tiene tambien propiedad para colocar sobre buena hipoteca la cantidad de 2,000 á 2,500 libras. 5

CAMBIO DE DOMICILIO.

La fábrica de bordados de D.ª Mercedes Rius, sita en la calle de Fernando VII, n. 49, se ha trasladado á la calle de Jaime I, n. 3, en donde se hallará un buen surtido de mantones y mantillas. 2

SE DESEA ENCONTRAR COLOCACION para un jóven de 18 años de edad en una casa de comercio ó tienda de géneros ó almacén está perfectamente enterado de la teneduría de libros y tiene buen carácter de letra. Informarán en la librería de J. Rubió, bajada de la Carcel. 2

BARBERO.—SE NECESITA UNO PARA todo estar. Calle Aucha, n. 75, tienda. 14

SE NECESITA UN MANCEBO BARBERO. Informarán en la calle de Serraxich, n. 1, frente de la fuente de San Agustín viejo. 2

PARA UN BUQUE QUE HA DE TRANSPORTAR colonos asiáticos de Hong-Kong á la Habana, se necesita un profesor de medicina y cirugía. Informarán de los pormenores del contrato los señores C. Montagú y compañía, calle den Cuch, n. 13, cuarto principal. 0

SE SUPLICA A CUALQUIERA PERSONA que presuma tener derecho á los bienes que fueron de Margarita Bello, viuda de José Amillach, y que hoy día posee Jaime Riera, sitos en la parroquia de S. Pedro de Reixach, lugar conocido por «Valensana»; se presenten al notario D. Francisco Maspons y Grau, que habita en esta ciudad, calle de la Puertaferrisa, n. 17, piso segundo, para enterarles de lo que les convenga. 4

BARBERO.—SE NECESITA UNO PARA sábados y domingos que sepa bien su obligacion. Darán razon en la calle del Regomir, n. 20, tienda. 4

BARBERO.—SE NECESITA UN MANCEBO para sábados y domingos. Darán razon en la calle de las Frexuras, salon de la Estrella. 4

SE NECESITA UN MANCEBO BARBERO en San Andrés de Palomar, calle Mayor, número 22, tienda. 5

Casas de huéspedes.

EN LA CALLE DE ECA, N. 6, PISO 2.º, vive una familia de mucha honradez, que tiene una sala con alcoba muy bien amueblada y la alquilarán á uno ó dos caballeros, con asistencia ó sin ella. 9

UNA SEÑORA VIUDA DESEA ENCONTRAR dos ó tres personas á quienes proporcionará cuarto y cama para dormir en su misma casa. Informarán en la calle de Fonollar, n. 14 almacén. 2

HAY UNA SEÑORA QUE DESEA ALQUILAR parte de su habitacion, que la tiene en las inmediaciones de la Rambla del centro. Darán razon en el estanco de la calle de la Union. 7

EN LA CALLE DE SAN PABLO, N. 46, PISO principal, se cederán unos cuartos amueblados, con asistencia, á precios módicos. 11

EN LA CALLE DE GIGNAS, N.º 49, PISO tercero, admitirán dos ó tres caballeros, con asistencia ó sin ella. 5

HAY UNA SALA PARA UNO O DOS CABALLEROS en clase de pupilos. Darán razon en la Rambla de S. Jo.º, 29, piso 1.º 0

INMEDIATO A LA RAMBLA HAY UNA señora que tiene dos salas con sus correspondientes alcobas, las que cederá á uno ó mas caballeros, con toda asistencia ó sin ella. Dará razon el cerero de la calle de Trompetas (Jaime I). 14

EN LA CALLE DE LAS BASSAS DE SAN Pedro, n. 12, piso primero, hay una alcoba muy bien arreglada, y se desearía cederla á

uno ó dos señores con toda asistencia. Darán razon en la misma. 4

EL ESCRIBIENTE DE BELEN, ESQUINA á la calle de Xucla, dará razon de una señora de buenas circunstancias, que desea encontrar uno ó dos caballeros para darles toda asistencia. 0

Ventas.

EN LA CALLE DE CAPELLANS, NUMERO 6, piso segundo, hay para vender unos cuantos perritos y perritas blancos, llamados falderos, muy pequeños. 7

HAY UNA CASA NUEVA PARA VENDER en la calle de Amalia grant. El que quiera enterarse podrá pasar á la calle de S. Gerónimo, n. 9, piso 1.º, es propia de Antonio Planas. 2

DULCES ANTI-VENEREOS

DE MONTESINOS.

Las gonorreas antiguas y recientes, los flujos blancos de ambos sexos, aunque no provengan de venereo, y toda enfermedad cuyo mal sea efecto del mercurio, se cura sencillamente con nuestros dulces.

Jarabe de Boudet para curar radicalmente los granos, los barros que salen en el cutis, las úlceras sarnosas, los reumatismos, los incidentes venéreos y toda especie de acritud de la sangre.

Depótitos.—Barcelona, calle de la Platería, n. 48; Mallorca, Sr. Obrador; Reus, Sr. Andreu y farmacia del Castillo; Tarragona, señor Cuchi; Vendrell, Sr. Tainer; Zaragoza, Sr. Lacambra; y en las principales boticas de España. 3

SE DESEA VENDER UNA TIENDA DE barbero muy acreditada en la calle de S. Antonio Abad. Darán razon en la tienda n. 43 de la misma calle. 4

VENTA DE UN BUQUE EN SANTA CRUZ de Tenerife.—El día 25 del mes de marzo próximo tendrá lugar allí la venta en pública subasta del casco del buque americano «Defiance», de 1,700 toneladas, de 5 años, fabricado con roble y de tres puentes. En la calle de la Ciudad, n. 7, piso primero, darán mas esplicaciones. 12

HAY PARA VENDER UNA MAQUINA para plegar empesa, una caldera de vapor de la fuerza de 16 caballos, y un motor de madera vulgo «bojito». El cerrajero de la calle Mediana de San Pedro, núm. 48, dará razon. 1

EN LA RAMBLA DE CANALETAS, N.º 13, cuarto principal, de cuatro á siete de la tarde informarán de una casa grande, y situada en punto céntrico, que se cederá á venta perpétua ó en establecimiento. 3

SE VENDE UNA CASA NUEVA EN E TA ciudad por el precio de 9000 libras. Dará razon el memorialista del arco del Teatro Principal.

SE CEDERÁ UNA TIENDA DE MODISTA en la Rambla del Centro, con todo lo que hay existente en la misma. Darán razon en la calle del Conde del Asalto, n. 45, piso 2.º 2

LEGITIMOS POLVOS DENTIFICIOS DE

Quitroga á 4 rs. caja y por mayor á 30 rs. la docena. Todas las cajas llevarán esta rúbrica y se perseguirá ante la ley al que la suplante.



Unico depósito en Barcelona, en la perfumeria de Torres, pasaje de Bacardí.

0

SE DARAN LOS CALDERAS DE VAPOR, de la fuerza de doce caballos muy baratas; las que son casi nuevas. Calle del Oimo, n. 21, tienda. 4

HAY PARA VENDER VARIAS MAQUINAS, útiles y aparatos para la fabricacion de estampados de algodón; darán razon en la calle de Capellans, n.º 22, piso primero. 5

LONGANIZAS DE VICH AL PRECIO DE 21 rs. la carnicera, en la calle de Carretas, número 73 tienda. 5

Compras.

SE EMPLEARAN 5,000 LIBRAS EN LA compra de una casa en esta ciudad y en buen estado, aunque solo se componga de uno ó dos pisos de altura y corta profundidad, mientras la fachada ó frontis sea prolongado. El notario D. Francisco Madriguera, calle del Carmen, n. 23 (bis), se halla encargado del negocio. 5

COMPRA DE DEUDA DEL PERSONAL, vales Reales y demás créditos contra el Estado. Se pagan á cambios mas ventajosos que en las agencias. Informarán en la plaza de S. Ju-to, n. 1, piso 3.º 2

SE COMPRARA UNA CASA QUE ESTE libre de gravámenes, bien situada, y de valor sobre unas 30.000 libras. Agencia Central, plaza de Santa María, n. 7. 12

Alquileres.

SE ALQUILA EL SEGUNDO PISO DE LA casa núm. 1 de la calle de Banquetas, esquina á la de Gignás, con buenas luces, gas y agua de pié en la escalera. En el primer piso de la misma casa informarán. 7

EL QUE QUIERA ALQUILAR O ARREN- dar un almacén con habitacion, ó sin ella, en la calle de Valldoncella, podrá avistarse con D. Andrés Planas, que vive en la calle del Buensuceso, n. 8, piso 2.º 3

EN EL PARAGE MAS CENTRICO DE LA villa de Gracia hay para arrendar una panadería con todos los enseres correspondientes á dicho oficio. Informarán en la calle del Conde del Asalto, n. 68, tienda de droguero. 3

SE ALQUILA UN PRIMER PISO BASTAN- te espaz, con buenas luces, comodidades y vistas. Informarán en la calle de S. Rafael, n. 10, fabrica. 2

SE ARRIENDAN LOS LAVADEROS DE la calle de las Carretas, n. 47, perfectamente montados. Informarán en el primer piso de la misma. 3

EN PARAJE MUY CENTRICO HAY PARA arrendar unos lavaderos con mucha abundancia de agua, y tambien hay para enjugar la ropa. Informaran en la calle de Escudillers, n. 31, tienda de quincalla. 1

Pérdidas.

EL QUE HAYA ENCONTRADO LA LIBRETA de la Caja de Ahorros, n. 7241, de Ramon Madrona, y tenga la bondad de devolverla en la calle de Moncada, n. 3, se le gratificará. 11

SE SUPLICA A LA PERSONA QUE HAYA recogido un perro perdiguero, capon, y de color de chocolate, pecho atigrado, piernas torcidas, y que llevaba un collar con las iniciales M. S., se sirva presentarlo en la Armeria Barcelonesa, calle Ancha, en donde recibirá una gratificacion. 5

EN EL PATIO DE LA CASA LONJA, EN el paseo de Isabel II, plaza de Palacio ó por frente de la Aduana hasta el paseo de S. Juan se perdió el 3 del corriente, una cajita de plata para tabaco. En la calle de Fernando, n. 39, piso 3.º, derecha, se agradecerá y gratificará su devolucion. 0

EL MIECOLES DIA 24 DE FEBRERO, POR

varias calles de esta ciudad, ó por las iglesias de la Catedral, San Justo, Palao y Pino, se perdió un rosario-corona engarzado de plata, con medallas del mismo metal. Se suplica á la persona que lo hubiese hallado, se sirva devolverlo en la Administracion de este periódico, que á mas de quedarle muy agradecido, se le gratificará competentemente. 7

Sirvientes.

HAY UN JOVEN DE 21 AÑOS DE EDAD, que desea hallar colocacion en clase de criado, ó para servir de mozo en alguna casa de comercio ú almacén, ó para viajar, así por tierra como por mar. es un jóven de toda honradez y tiene personas que informarán. Dirigirse al carpintero que trabaja en la tienda de la casa nueva de la calle de la Espaderia. 3

HAY UN JOVEN DE 34 AÑOS DE EDAD, que desearia encontrar uno ó dos caballeros para servir. Darán informes en la calle del Carmen, n. 51, piso 2.º 3

HAY UNA BUENA CRIADA QUE DESEA colocarse, viuda y de 29 á 30 años, en casa de dos señores ó dos sacerdotes; tiene buenos informes. 1

Parte comercial.

CAMBIOS corrientes dados por la Junta de Gobierno del Colegio de corredores Reales de cambios de la plaza de Barcelona á 4 de marzo de 1858.

| | 90 dias fecha. | | 8 dias vista. | | Observaciones | | |
|-------------------|----------------|--------|----------------|---------------|------------------|------------|-----|
| | DINERO. | PAPEL. | DINERO. | PAPEL. | | | |
| Londres. | | 49 40 | | 5 16 | Por un p. fustil | | |
| Paris. | | | | 5 16 | | | |
| Marsella. | | | | 8 dias vista. | | | |
| | 8 dias vista. | | Dinero. Papel. | | | | |
| Madrid..... | 3 14 | | 0 10 daño. | Zaragoza.... | 3 18 | 0 10 daño. | |
| Cádiz..... | 1 14 | | beneficio. | Coruña..... | 1 3 18 | id. | |
| Sevilla..... | 1 14 | | id. | Valladolid.. | | | |
| Málaga..... | 3 18 | | daño. | Almería..... | | | |
| Granada.... | 1 3 18 | | id. | Tarragona.. | 5 18 | 1 12 | id. |
| Bilbao..... | | | | Reus..... | 5 18 | 1 12 | id. |
| Santander.. | 1 18 | | ben. | Palmá..... | par. | | |
| Murcia..... | 7 18 | | daño. | Gerona..... | | | |
| Alicante.... | 1 12 | | ta. | Lérida..... | | | |
| Valencia.... | par. | | | Gibraltar.... | | | |

EFFECTOS PUBLICOS.

| | Dinero. | Papel. | Observaciones |
|--|---------|--------|---------------|
| Títulos al portador del 3 p. c. consolidado. . . | 38 60 | 38 65 | p. c. valor. |
| Títulos del 3 p. c. diferido. | 26 75 | 26 80 | |
| Billetes de calderilla. | 90 50 | 90 60 | |

ACCIONES.

| | Capital. | Desembolsado. | | |
|--|-----------|---------------|--------|-------|
| Banco de Barcelona. | 4,000 rs | 25 p. c. | 39 90 | 40 |
| Sociedad catalana general de crédito | 2,000 rs. | 30 p. c. | 40 | 40 10 |
| Id. Id. 1.ª y 2.ª emision. | 2,000 rs. | 30 p. c. | 38 25 | 38 35 |
| Id. Id. 3.ª emision. | 2,000 rs. | 30 p. c. | 37 75 | 38 |
| Crédito movillario barcelonés. | 4,000 rs. | 30 p. c. | 36 25 | 36 35 |
| Union comercial. | 4,000 rs. | 20 p. c. | 25 | 25 10 |
| Caja catalana industrial y mercantil. | 5,000 rs. | 6 p. c. | 23 70 | 23 80 |
| El Cabotaje. | 2,000 rs. | Todo. | 114 75 | 115 |
| Ferrocarril del Este de Barcelona.. | | | | |

ABERTURAS DE REGISTRO.

NAVEGACION E INDUSTRIA.

PARA VALENCIA, ALICANTE, CARTAGENA, ALMERIA, MALAGA, ALGECIRAS Y CADIZ, ADMITIENDO CARGO PARA SEVILLA.

Saldrá el 7 del corriente á las diez de la mañana el vapor español *Barcino*, su capitán don Felipe Ramon; admitiendo cargo y pasajeros. Se despacha en la calle de la Merced, n. 46, piso principal. 1

PARA VALENCIA, ALICANTE Y ORAN.

Saldrá de este puerto hoy 5 del corriente, á las dos de la tarde, el vapor francés á hélice el *Sabel*; su capitán Geoffroy, admitiendo cargo y pasajeros para dichos puntos. Lo despacha don Teodoro Raynal; calle Ancha, núm. 34. 8

PARA PALMA DE MALLORCA.

Saldrá el sábado 7 del corriente á las 5 de la tarde, el nuevo y hermoso vapor español correo el *Rey D. Jaime II*, de la fuerza de 200 caballos, al mando de su capitán D. Miguel Morey; admitiendo cargo y pasajeros. Lo despachan los señores Forteza y Llompart, plaza de Palacio, núm. 14 (bis). 8

PARA PALMA DE MALLORCA.

Saldrá el miércoles 10 del corriente, á las 3 de la tarde, el acreditado vapor el *Mallorquin*, su capitán D. José Estadé y Sabater; admitiendo cargo y pasajeros.—Precios de pasajes: Cámara de popa 80 rs., cámara de proa 40 id. y sobre-cubierta 20 id.—Se despacha en los porticos de Xifré, n. 6. 8

PARA ALCUDIA Y MAHON.

Saldrá el sábado 6 del corriente, á las dos de

la tarde, el vapor español de hélice el *Mahonés*, al mando del alférez de fragata graduado, don Pedro Carreras; admitiendo cargo y pasajeros. Lo despacha don Francisco Novelle, porticos de Xifré, núm. 6. 8

PARA LA HABANA DIRECTAMENTE.

Saldrá á últimos del presente mes la fragata *Antonieta*, su capitán D. Francisco Solá; admite carga á flete y pasajeros, quienes recibirán en sus espaciosas cámaras el acreditado trato de costumbre. La despachan los señores viuda é hijos de Maresch y Ros, calle de Mercaders, núm. 36. 3

PARA PALMA DE MALLORCA.

Saldrá del 6 al 8 del corriente sin falta, la goleta *Amparo*, su capitán D. José Esperez; para cuyo punto admite carga á flete. Consignatario D. Ignacio Esteve. Calle de Cristina, n. 2, entresuelo. 14

PARA LA HABANA.

Saldrá del 8 al 10 del presente marzo la polacra española *Marquesa*, su capitán D. José Bonnet; admitiendo solo pasajeros. La despachan los señores Virgili y compañía, calle de Cristina, n. 8 (bis). 3

PARA LA HABANA CON ESCALA A MATANZAS.

Saldrá de este puerto á mediados del presente marzo la fragata *Panchita*, su capitán don Hilario Bosch; admite carga á flete para Matanzas, y pasajeros para ambos puntos. La despachan sus consignatarios los señores viuda é hijos de Maresch y Ros, calle de Mercaders, n. 36. 14

EMBARCACIONES ENTRADAS DESDE EL MEDIODIA HASTA EL ANOCHECER DE AYER.

Mercante, españolas.

De Marsella y Boch en 23 horas, vapor *Barcino*, de 302 t., c. D. Felipe Ramon, con 450 sacos harina á D. Ignacio Villavecchia, 150 id. á la orden, 50 id. á los señores Serra y Tortosaus, tejidos, quincalla, cristal, relojes, vino, hierro y otros efectos para esta á varios señores, 1231 bultos de géneros de tránsito y 31 pasajeros. Consignado á D. Eusebio Golart.

De Alicante en 23 horas, vapor Madrid, de 374 t., c. D. Ramon Garcia, con 36 fardos palmas á D. Manuel Mas, 8 id. á D. José Perez, 6 sacos efectivo á los señores Vidal y Cuadras hermanos, 6 id. á los señores Girona hermanos, 1 id. á los señores Ortenbach y compañía, 1 id. á D. José María Serra, 1 cofa id. á D. José Batlló y 15 pasajeros. Consignado á D. Daniel Ripol.

De id. en 3 d., laud Baldomero, de 76 t., p. Santiago Ripoll, con 7500 ladrillos á D. Antonio Fita, 119 cajas tabacos á D. Juan Fontanilles, 70 sacas lana á la orden, 47 pipas vino á la orden, 34 fardos espartaria á D. Miguel Moragull.

De Valencia y Tarragona en 3 d., laud Carolina, de 29 t., p. Vicente Payró, con 169 sacas lana á los señores Capmany y compañía, 110 sacos arroz y 100 de garbanzos á D. Francisco Pons y compañía y 10 de rubia á los señores Vidal y compañía.

De Collera y Tarragona en 4 d., laud Pepita, de 19 t., p. José Pascual, con 330 sacos arroz á D. Rafael Sidera.

Además 7 buques de la costa de este Principado, con 110 pipas vino trespordo, 30 cuarteras maiz y 18 pipas acaite á D. Ignacio Esteve, 40 id. á D. Buenaventura Renté, 6 id. á D. Lorenzo Riera, 4 id. á D. José Riera, 400 quintales porcelana á D. José Palau, y leña.

Id. rusa.

De Biornchurg, Elseneur y Gibraltar, en 103 d., corbeta *María*, c. C. L. Hallongren, con 662 y media docenas tablones, y 84 perchas á los Sres. Sanchez é hijos.

Id. holandesa.

De Cardiff, en 35 d., goleta *Jantine Gacina*, de 146 t., c. John J. Jein, con 239 toneladas carbon de piedra á la orden.

Id. inglesa.

De Newcastle, en 18 d., bergantín *Creswall*, de 263 t., c. George John Kelly, con 395 toneladas carbon de piedra á los Sres. Martorell y Bofill.

Correo de Madrid del 1 de marzo de 1858.

PARTE NO OFICIAL.

BOLSA DE MADRID DEL 1.º DE MARZO DE 1858.

NOTIFICACION OFICIAL DEL COLEGIO DE AGENTES DE LOS CAMBIOS DE MADRID.

Boncos públicos.—Títulos del 3 p. c. consolidado á 39-10 c. d. al contado. —Inscripciones de id. contado.—Títulos del 3 p. c. diferido á 27 08 d. d. al contado.—Amortizable de 1.º 14'75 al contado.—Id. de 2.º 8'90 al contado.—Deuda del personal 10'85 p. al contado.

Acciones de carreteras al 4 p. c. anual. Emisión de 1.º de abril de 1850. Fomento de 4,000 rs. 92 25 d. al contado.—Id. de 2.º 699, 94 25 d. al contado.—Id. de 1.º de junio de 1851, de á 3,000, 92 59 p. al contado.—Id. de 31 de agosto de 1852, de á 3,000, 89 25 d. al contado.

Acciones del canal de Isabel II, de 1,000 rs., 3 p. c. anual, 106'30 d. al contado.—Del Banco de España 149 30 p. al contado.

—Id. de la Sociedad española mercantil é industrial, 1,200 rs. 70 p. c. de desembolso á 1740 p. al contado.—Id. de la Compañía general de crédito en España, acciones de 1,200 rs. 70 p. c. de desembolso á 1440 p. al contado.—Id. de la Sociedad general de Crédito moviliario español, acciones de 1,200 rs., 30 p. c. de desembolso, p. al contado.

Cambios.—Londres á 90 d. 49 75 p.—París á 3 d. 5 28.—Alicante 1/4 p. d.—Albacete 1/4 p. d.—Almería 3/8 p. b.—Badajoz 1/2 d.—Barcelona 1 1/4 p. b.—Bilbao 1 1/8 p. b.—Burgos 3/4 b.—Cáceres par. d.—Cádiz 3/4 d. b.—Córdoba 1/8 b.—Coruña 1/4 d.—Cuenca d.—Granada 1/2 d.—Guadalajara 1/2 d.—Jaén 3/8 p. d.—Logroño 1/4 d. b.—Málaga 1/2 p. b.—Murcia par. d.—Orense 3/4 d.—Oviedo 1/2 b.—Palencia 1/4 b.—Pamplona 1 p. b.—Salamanca 1/4 p. d.—San Sebastián 1 d. b.—Santander 1/4 p. b.—Santiago 1/4 p. d.—Segovia 1/2 d. d.—Sevilla 3/4 b.—Toledo 1/2 p. d.—Valencia 5/8 p. b.—Valladolid 1/4 b.—Vitoria 1/2 d. b.—Zaragoza 3/8 p. b.

PARTES TELEGRAFICAS PARTICULARES.

DEL DIARIO DE BARCELONA.

Madrid, jueves, 4 de marzo.

Ayer se discutió en el Senado la renuncia del general Espartero. Procedióse á la votación y resultaron 33 votos en pro y 33 en contra, quedando invalidada por falta de votantes.

BOLSA DE HOY.

Consolidados, 39-10.—Diferida, 27-05.

Paris, jueves, 4 de marzo.

La Bolsa se presenta bajo mejores disposiciones, pero se hacen pocos negocios. No hay noticia alguna que comunicar.

BOLSA DE HOY.

3 p. c. francés, 69-45.—4 1/2 p. c. id. 95-10.—Interior español, sin cotizar.—Diferida, 26.

Londres 4.—Consolidados ingleses, 97 1/8.—Diferida española, 26 3/8.

Marsella, jueves, 4 de marzo.

Genova 2.—La autoridad ha invitado á los ciudadanos hábiles para que hagan patrullas durante la noche.

Se ha preso á algunos malhechores, en cuyo poder se han encontrado escritos que prueban existir conspiraciones.

El fiscal del proceso llamado mazziniano, incoado á consecuencia de los sucesos de junio, pide para algunos la pena de muerte y presidio para otros.

Constantinopla 24 de febrero.—Empiezan de nuevo á caer nieves. Hay mucha miseria uniéndose á esto la desgracia de haberse incendiado 300 casas.

Va pacificándose la Bosnia.

FRANCISCO LOPEZ.

E. B.—FRANCISCO NUBIOLA.